



ATAL

Alianza Técnica de Apoyo al Legislativo

Renta Básica Universal

I. Introducción

La situación de pobreza y pobreza extrema, la desigualdad en el nivel de ingresos, las crisis económicas, la transformación tecnológica y digital, así como el efecto de la globalización sobre el empleo, entre otros, están generando un debate sobre la implementación de una Renta Básica Universal -RBU- como mecanismo de protección social.

Las redes de protección social son medidas para facilitar los cambios estructurales de la economía y hacerlos socialmente aceptables. La discusión pertinente es si el Estado, en su calidad de administrador de tales redes, debe incorporar dentro de sus políticas la implementación de una RBU, tomando en cuenta que los recursos son escasos y debiesen asignarse de una manera eficiente.

Recientemente en Finlandia se ha puesto en marcha un proyecto que ha levantado la discusión sobre las ventajas de implementar una política de RBU. Tomando en cuenta que este tipo de modelos se está debatiendo en diversas partes del mundo, especialmente en Europa, se estima oportuno conocer algunos precedentes (tanto teóricos como experiencias), los conceptos de lo que se entiende por RBU, los argumentos a favor y en contra de su aplicación, así como una evaluación de lo que podría significar en el caso de Guatemala.

II. Concepto y experiencias

1. Definición y características

La *Basic Income Earth Network* -BIEN-¹ define el concepto de RBU como un pago periódico en efectivo entregado incondicionalmente a todas las personas sobre una base individual, sin necesidad de medios o requisito de trabajo. La RBU no debe confundirse con los diversos subsidios condicionados existentes, propios del estado de bienestar, en los que la recepción de beneficios está condicionada a que se cumpla con los requisitos establecidos y cuya verificación la realiza el sector público.

¹ <http://basicincome.org/basic-income/>

De una revisión de la literatura se concluye que las características de una RBU son las siguientes:

- a. **Incondicionalidad.** No puede depender de condiciones previas, ya sea la obligación de aceptar un empleo remunerado, participar en servicios a la comunidad o comportarse de acuerdo a los roles de género tradicionales. Tampoco es objeto de ingresos, ahorros o límites de propiedad.
- b. **Universalidad.** Toda persona tiene derecho a recibir la asignación, independientemente de la edad, ascendencia, lugar de residencia, profesión, etc.
- c. **Individualidad.** Se recibe de forma individual, sin importar si tiene un hogar o núcleo familiar. Es independiente al estado civil, convivencia del hogar, ingresos o propiedades de otros miembros del hogar o de la familia, lo que evita el control por otras personas y permite que cada individuo tome sus propias decisiones respecto al ingreso.
- d. **Suficiencia.** El monto debe evitar que la persona padezca de pobreza material, además de ofrecerle la oportunidad de participar en la sociedad, por lo que la renta debe situarse por encima de la línea de la pobreza, prever un nivel de vida digno y cumplir con los estándares culturales y sociales de la sociedad de un país.
- e. **Periodicidad.** La renta se paga a intervalos regulares, no como una única subvención.

2. Evolución de la idea

La idea de un ingreso básico incondicional tiene tres raíces históricas. Primero, la idea de un ingreso mínimo aparece por primera vez a principios del siglo XVI; luego, la idea de una subvención única incondicional apareció por primera vez a finales del siglo XVII; finalmente, a mediados del siglo XIX, las dos ideas anteriores, de forma combinada, dieron vida al concepto de RBU, a la cual se le conoce también como renta básica incondicional o renta básica garantizada.

Distintos tratadistas han apoyado la idea de una renta básica, comenzando por los humanistas, cuando aparece el concepto de ingreso mínimo garantizado por el gobierno. Tomás Moro y Juan Luis Vives pueden ser considerados los padres de este concepto en el siglo XVI. La idea de Vives se puso en práctica por parte de la municipalidad de Ypres, en la zona flamenca de Bélgica, y también contribuyó a la inspiración del pensamiento y acción incipiente sobre las formas de aliviar a los pobres, desde la Escuela de Salamanca (alrededor de 1536) hasta las leyes de pobreza en Inglaterra (por 1576).

En el siglo XVIII surge en Europa, especialmente en Francia, la idea de la dotación básica, por parte de los republicanos, Como base para el desarrollo posterior de los sistemas de seguridad social en el viejo continente. Hacia el siglo XIX aparecen los socialistas utópicos, promulgando la idea de un ingreso básico basado en el deber de la sociedad que no va más allá de asegurar a cada uno una parte equitativa del disfrute de lo que la naturaleza pone a su disposición, sin usurpar los derechos de nadie. Fourier, un socialista francés, señalaba que un ingreso básico era

un derecho incondicional a los pobres a modo de compensación por la pérdida de acceso a los recursos naturales, que otros explotaban.

Hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX, distintos tratadistas siguieron tratando el tema, con ideas como la de un salario mínimo existencial para corregir la injusticia social. Destaca también la idea de Douglas Clifford, en Escocia, quien propuso el Social Credit, o Dividendo Nacional como una solución al desempleo, idea que después fue defendida por destacados economistas relacionados con John Maynard Keynes. El concepto inspiró el Canadian Social Credit Movement y la New Zealand's Social Credit Political League.

Entre otros pensadores contemporáneos destaca Oskar Ryszard Lange, quien desarrolló un modelo teórico de "socialismo de mercado" basado en una planificación descentralizada, promoviendo la idea de un dividendo social como una distribución directa entre los ciudadanos de los beneficios obtenidos por las empresas estatales gestionadas por el socialismo. Jacques Duboin, en su libro "El gran relevo de los hombres por la máquina", defendía la creación de un ingreso igual para todos, basado en la premisa que acceso que todos deben tener a los productos y a los servicios depende únicamente del hecho de pertenecer a la raza humana.

Entre los pensadores liberales del siglo 20, destaca la posición de Friedrich A. Hayek, quien en 1974 publicó "The Road to Serfdom" (Camino de servidumbre), donde señala que una sociedad que ha alcanzado un elevado nivel de riqueza, puede perfectamente ofrecer la garantía de un sustento mínimo para todos sin que ello ponga en peligro la libertad general.

También Milton Friedman, James Tobin, Paul Samuelson, John Kenneth Galbraith y otros economistas contemporáneos publicaron informes técnicos en torno al denominado "impuesto negativo sobre la renta": un mecanismo a través del cual la tarifa del impuesto sobre la renta se reduce hasta llegar a anularse cuando se aplica a las categorías de ingresos más reducidos. Algunos de ellos y otros 1,200 economistas firmaron un documento pidiendo que el Congreso estadounidense que introdujera un sistema de garantías y suplementos de ingreso. Martin Luther King también dio su apoyo a la idea en su libro ¿Dónde vamos desde aquí: el caos o la comunidad?, publicado en 1967. Como resultado de ello, el presidente Richard Nixon presentó un plan de impuesto negativo que resultó aprobado en la Cámara de Representantes por dos tercios de los votos, aunque fue descalificado por la Comisión de Finanzas del Senado.

Otros defensores en los 60 y 70 incluyen al senador estadounidense George McGovern que abogó por un "demogrant", similar a un ingreso básico y Mike Gravel que habló sobre un reembolso de impuesto pagado mediante un cheque mensual del gobierno a todos los ciudadanos.

En los años ochenta en Europa comenzó un debate, prácticamente partiendo de cero, ya que comenzaron ignorando los debates previos que se habían dado en Europa y en los Estados Unidos. En Dinamarca, tres académicos defendieron la RBU propuesta con el nombre de "citizen's wage" (salario del ciudadano). Igual comenzaron discusiones sobre el tema en Dinamarca, Holanda, Inglaterra Alemania y Francia, lo que derivó en la creación de una red

conocida como BIEN (*Basic Income European Network*), que luego se expandió hacia otras latitudes, cambiando su nombre por *Basic Income Earth Network*.

En el **ANEXO I** se presenta una descripción más detallada de la evolución del concepto y aplicación de la RBU en el transcurso de la historia.

3. Experiencia internacional

Distintas experiencias se han dado alrededor del mundo, relacionadas con la implementación de políticas relacionadas con la RBU. Destacan experimentos que se han realizado a nivel regional o municipal, los cuales han respondido a diversas razones, desde apoyar áreas donde se concentra mayormente la pobreza, o con el objeto de distribuir algún beneficio económico derivado de extracción de algún producto, como lo es el caso del petróleo.

También, en algunos casos, se han extraído evidencias, luego de cierto tiempo de aplicar un programa como este y, aunque no parecieran ser contundentes, generalmente se señala que los resultados son positivos, especialmente en mejora del ingreso de las comunidades, más allá de del beneficio de la RBU, como mejoras en la asistencia escolar y en temas de salud. Sin embargo, también llama la atención que en muchos casos sólo se ha efectuado la prueba piloto y no se ha seguido su implementación a nivel general.

En **ANEXO II** se describen en detalle algunos de los experimentos que se han llevado a cabo en distintas latitudes.

4. Experiencias en marcha

A continuación se enumeran 8 experiencias de aplicación práctica de renta básica universal que se están desarrollando en 2017.

Canadá, Ontario

La provincia canadiense de Ontario (13.5 millones de habitantes) que acoge a las dos ciudades más importantes del país (Toronto y Ottawa) va a experimentar la implantación de una renta universal y mensual de 1,000 dólares canadienses. Para ello lo realizará gradualmente, empezando por cuatro zonas de Ontario a partir de la primavera. La medida alcanzará a todos los habitantes de la provincia, independientemente de su nivel de vida. Las personas minusválidas recibirán además una ayuda suplementaria de 500 dólares canadienses.

Lo que se pretende en esta primera fase es analizar las ventajas e inconvenientes de la medida. No es la primera vez que en Canadá se desarrolla una iniciativa de esta naturaleza. Entre 1974 y 1979 la ciudad de Dauphin propuso a sus ciudadanos más necesitados un ingreso mínimo.

Estados Unidos de América, Oakland, California

La “incubadora” de negocios más grande de Silicon Valley, Y Combinator, comenzó a finales de 2016 a pagar un salario mensual de entre US\$1,000 y US\$2,000 a 100 familias en Oakland.

Durante cinco años van a llevar a cabo una investigación, con la doctora de la Universidad de Michigan Elizabeth Rhodes al frente, sobre el impacto que tiene la renta básica en el comportamiento. Detrás no está solo un interés social, sino también un experimento pensando en el futuro: “En un mundo en el que cada vez se eliminan empleos con más rapidez con la que creamos los nuevos va a ser muy difícil encontrar gente que se adapte al cambio”.

Finlandia

Se trata de una prueba piloto. La idea consiste en ofrecer dinero gratis durante dos años para ayudar a los desempleados a volver a trabajar. Desde el 1 de enero de 2017 y hasta 2019, el Kela (Instituto de la Seguridad Social Nacional de Finlandia) distribuirá aproximadamente €560 al mes a 2,000 desempleados. Independientemente de si encuentran trabajo durante ese período, el dinero seguirá llegando a los beneficiarios.

El objetivo será doble: medir cómo el ingreso básico podría proporcionar una nueva estructura para la seguridad social y ver cómo cambian los niveles de productividad de las personas cuando reciben el ingreso garantizado, si desincentiva o no la búsqueda de empleo

Holanda, Utrecht

El experimento de Utrecht comenzó en 2016 y en él intervienen 300 participantes que reciben un cheque anual con una paga de entre €900 y €1,300 por familia, dependiendo de su número de miembros. De todos ellos, 50 reciben la paga completa sin que esta dependa de ningún otro factor como tener trabajo u otros ingresos. Los tres grupos restantes están sujetos a reglamentaciones diferentes y más exigentes. Además, existe un grupo de control que percibe los mismos beneficios y está sujeto a las mismas condiciones que cualquier otro ciudadano de la ciudad, como perder el derecho a percibir la paga si no encuentran trabajo.

Este experimento intenta averiguar a través de una aplicación temporal y limitada, las posibles implicaciones a largo plazo de este tipo de renta.

India

El próximo experimento del primer ministro indio, Narendra Modi, podría ser una renta básica universal. Importantes economistas del país han sugerido la idea de que el Estado haga una transferencia directa de efectivo a cada ciudadano, y algunos predicen que se incluirá en el próximo presupuesto de India.

Italia

El alcalde de la ciudad italiana Livorno, comenzó a dar a 100 personas de la ciudad un ingreso mensual de €500. En 2017, se ampliará a 100 más. Esta prueba piloto es de pequeño alcance ya que tiene una duración de tan sólo seis meses. Siguiendo el ejemplo del alcalde, otras ciudades italianas como Ragusa y Nápoles están considerando pilotos propios.

Quizás de todos los ejemplos sea el menos ambicioso pero se caracteriza por ser una iniciativa local.

Kenia

Desde octubre de 2016, una organización llamada *Givedirectly* ha recaudado donaciones para analizar el impacto de la renta básica en Kenia. Para ello se ha seleccionado a 26,000 beneficiarios de entre varias localidades rurales y se les ha dividido en tres segmentos. El primero grupo percibirá US\$0.75 al día durante 12 años, en pagos mensuales; el segundo percibirá la misma cantidad mensual que el primero pero durante sólo dos años; y el tercer segmento percibirá el pago de golpe.

Uganda

A partir de este año, la organización sin fines de lucro “Eight” comenzará a distribuir un ingreso básico semanal de €8 (ocho es como se llama la organización) a 50 hogares en un pueblo en la región de Fort Portal en Uganda. Se pretende investigar el impacto de la renta básica en cuatro dimensiones: educación, acceso a la sanidad, compromiso con las instituciones democráticas y el desarrollo económico local.

5. Argumentos en favor y en contra sobre la RBU

a. Los defensores de la Renta Básica Universal plantean que tiene las consecuencias positivas siguientes:

- i. Sería una respuesta adecuada a los problemas crecientes de escasez de empleo y de desigualdad.
- ii. Mejoraría la situación de las personas que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, ya que se otorgaría una renta igual o superior al umbral de la pobreza.
- iii. Ayudaría a reducir la desigualdad, ya que, al pagarse incondicionalmente a toda la población, quienes tienen mayores ingresos también recibirían la RBU pero estarían más gravados por impuestos; al mismo tiempo, el Estado obtendría mayores recursos.
- iv. Facilitaría el acceso a la educación y mejoraría la salud de las personas.
- v. En los países que cuentan con seguro o subsidio por desempleo, el Estado no tendría que vigilar que los desempleados trabajen ilegalmente, por lo que éstos seguirían recibiendo la ayuda económica y el Estado no gastaría dinero en investigar el fraude.
- vi. Al sustituir los programas de asistencia social por la RBU, se reduciría el tamaño y burocracia de la administración pública, así como el clientelismo y prácticas corruptas.

- vii. El recibir ingresos de una renta básica liberaría a las personas de tener que depender de otras para vivir y aumentaría la libertad para decidir sobre los proyectos individuales. Ello incentivaría la creación de empleos a tiempo parcial, flexibilizaría más el mercado laboral e incrementaría el emprendedurismo.
- viii. El autoempleo sería menos arriesgado y podría servir de estímulo para fomentar su desarrollo.
- ix. Los trabajadores estarían en mejores condiciones para negociar los contratos de trabajo, ya sea para rechazarlos porque el salario ofrecido es demasiado bajo o para aceptar las bajas remuneraciones que serían compensadas con la RBU.
- x. No estigmatizaría socialmente a quienes lo perciben.

b. Los detractores de la RBU plantean que tiene las consecuencias negativas siguientes:

- i. El recibir cierta cantidad de dinero mensual podría incentivar a los beneficiarios a no trabajar o a no buscar empleo y conformarse con el ingreso incondicional que recibirían (*peligro del "free rider"*). Por ejemplo, una familia de 5 miembros que reciban la RBU obtendría, en conjunto, un ingreso mucho mayor que el costo de la canasta básica, sin hacer absolutamente nada.
- ii. Supondría un cambio sustancial en el funcionamiento y filosofía del Estado del Bienestar, ya que no se regiría por el criterio contributivo, pues el pago de la RBU no depende de las aportaciones realizadas vía cotizaciones, como en los subsidios de desempleo o en las pensiones. El Estado solo estaría garantizando el ingreso mínimo de cada persona para que puedan llevar una vida acorde al monto otorgado.
- iii. Los países que no cuentan con un subsidio por desempleo o con programas de asistencia social para combatir la pobreza que puedan ser sustituidos por la RBU, no tendrían recursos que transferir a la entidad administradora de la RBU, por lo que todo el costo de su implementación y ejecución incrementaría el presupuesto de gastos del Estado o, con el mismo presupuesto, se tendría que reducir el presupuesto de otras entidades para poder cubrir también el costo de la RBU.
- iv. Con el alto costo fiscal que supondría la RBU podrían financiarse programas para promover la igualdad de oportunidades y la productividad sistémica, como la educación pública, o bien destinar tales recursos para promover la creación de empleos o atraer inversiones.
- v. Debilitaría las instituciones democráticas, ya que muchas personas que no tienen ingresos propios y que serían perfectamente capaces de ganarse la vida por sus

propios medios, pasarían a ser dependientes del Estado, con la consiguiente carga económica.

- vi. El financiamiento de la RBU supondría fuertes aumentos impositivos, lo que acarrearía distorsiones en el sistema de precios y provocaría el consiguiente rechazo generalizado de la población, no solo la de ingresos altos.
- vii. Generaría presiones inflacionarias crecientes, que podrían anular el valor real del dinero obtenido a través de la RBU.
- viii. Podría incentivar un incremento de la natalidad que tendría cuantiosos efectos para el Estado y su gasto público, pues este debería proveer grandes mejoras en salud y educación reproductiva.
- ix. Podría atraer a la inmigración (extranjeros buscando beneficiarse del erario nacional) si no se establecen los controles adecuados para el otorgamiento de la RBU; por ello, además de establecer controles muy estrictos para el otorgamiento de la RBU, el país se podría ver forzado a establecer costosas restricciones a la entrada o establecimiento de inmigrantes.
- x. Los trabajos desagradables o poco remunerados, lejos de desaparecer, pasarían a ser realizados por personas que no posean la ciudadanía o que no sean elegibles para recibir la RBU por cualquier motivo.

III. Cuantificación de una propuesta para Guatemala

1. La propuesta de ICEFI

En Guatemala, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales -ICEFI- ha propuesto una posible aplicación de la Renta básica universal en Guatemala². Según el ICEFI, la RBU es un monto de dinero que el Estado asignaría de forma incondicional a cada miembro de la sociedad por el simple hecho de ser ciudadano. Dicha renta, cuyo monto toma en cuenta el costo de consumos vitales, serviría para elevar el bienestar de todas las personas, disminuir la desigualdad y la pobreza al tiempo en que su ejecución dinamizaría la actividad económica, generaría empleo y disminuiría la conflictividad social. Los recursos asignados a cada ciudadano solo podrían ser utilizados por éstos en negocios inscritos ante la administración tributaria, acotando así los canales informales que provocan competencia desleal mediante la evasión de impuestos, el contrabando y el fomento de actividades ilícitas.

Aunque existen varios criterios de la propuesta de ICEFI que son similares a los planteados en otras latitudes, existen algunas diferencias respecto de las definiciones habituales como, por ejemplo, en lo que respecta a la suficiencia de los recursos que se otorgan a los ciudadanos (en

² <http://icefi.org/blog/renta-basica-universal-un-instrumento-para-la-igualdad-y-el-crecimiento-economico>

montos suficientemente elevados como para evitar la pobreza material, según la definición usual de RBU), o respecto de la forma de pago (lo usualmente propuesto es que se pague en efectivo para que las personas que lo reciben puedan decidir cómo lo gastan). En el caso de la propuesta del ICEFI, los recursos asignados a cada ciudadano solo podrían ser utilizados en negocios inscritos ante la administración tributaria, por lo que se entendería que es mediante algún instrumento (tarjeta bancaria o similar) que solo puedan aceptar tales negocios.

Aun cuando el ingreso de la RBU es individual y universal, la propuesta de ICEFI no es específica en cuanto al tratamiento o cuantía que deberían recibir los menores de edad, ya que éstos en la mayoría de los casos se mantienen bajo la tutela de sus padres o personas mayores y su gasto no es tan alto como el de una persona adulta. También queda duda sobre cuál podría ser el tratamiento a los jubilados (que en algunos casos reciben ya una pensión de alguna entidad del Estado), a los privados de libertad, los migrantes nacionales en el extranjero (que no residen en el país) y otros casos especiales.

2. Estimación de los costos para Guatemala del planteamiento de ICEFI

Con base en el planteamiento del ICEFI, se hizo una serie de ejercicios para tratar de cuantificar lo que podría significar la implementación de un modelo como este para el caso de Guatemala. Cabe indicar que la propuesta de dicho instituto es que se concedan Q600 mensuales, aunque no especifica la forma en que se debería de distribuir

Por tal razón se presentan distintos escenarios (ver **ANEXO III**), cada cual con sus supuestos y partiendo de la información del Instituto Nacional de Estadística –INE-, respecto a la población y su distribución por edades.

Cobertura total: En un primer escenario se asume distribuir los Q600 a cada ciudadano, con lo cual se generaría un costo de Q116.5 millardos por año, que representaría un 22.3% del PIB y un 215.2% de los ingresos tributarios.

Cobertura a población en edad de trabajar: En un segundo escenario en el que solamente se incluye la población en edad de trabajar, el costo anual sería de Q70.4 millardos, equivalente a un 13.5% del PIB y a un 130.2% de los ingresos tributarios.

Distribución tipo Finlandia: En este caso se tomó en cuenta la población entre 20 y 59 años, que representa una población de 6.9 millones de habitantes, por lo que al distribuir los Q600 mensuales tendría un impacto de Q50 millardos, equivalente a un 9.6% del PIB y un 92.3% de los ingresos tributarios.

Como puede apreciarse, en dos de los tres escenarios planteados el financiamiento de la RBU significaría dedicar para tal propósito la totalidad de los actuales ingresos tributarios de Guatemala y aun así estos no serían suficientes para pagar la RBU a todos los beneficiarios objetivo. Lo anterior también implicaría que se estaría asignando para este programa todos los recursos que actualmente se destinan a que el Estado realice sus actividades normales y

prioritarias, como son el gasto en educación, salud, seguridad, inversión en infraestructura, transferencias para las municipalidades y Consejos de Desarrollo, así como el pago de deuda interna y externa.

3. Sustitución de programas de asistencia social

a. Recursos para asistencia social como fuente de una RBU

Una opción financieramente más viable que se evaluó para una eventual RBU sería plantear que ésta sustituya a los programas de asistencia social que existen actualmente en el país, que tienen por destino combatir la pobreza. En este caso, se encontró que los recursos provendrían de los presupuestos asignados para el presente año de las fuentes siguientes:

Fuente	Asignación para 2017
Ministerio de Desarrollo Social	Q923.0 millones
Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor (administrado por el Ministerio de Trabajo)	Q505.0 millones
Total	Q1,428.0 millones

Como se puede apreciar, al comparar la sumatoria de los recursos asignados a programas de asistencia social con la cantidad de recursos que serían necesarios para financiar la RBU, no importando el escenario que se llegara a seleccionar, serían insuficientes para cubrir el mínimo de Q600 mensuales propuesto por el ICEFI. Si se toman los Q1,428.0 millones mencionados y se distribuyen entre las personas contempladas en los 3 escenarios descritos anteriormente, las rentas que percibiría cada ciudadano serían considerablemente más bajas.

Población Beneficiada	RBU Mensual	RBU Anual
Toda la población	Q7.36	Q88.28
Población de 15 años y más	Q12.16	Q145.97
Población entre 20 y 59 años	Q17.16	Q205.88

b. Sustituyendo las transferencias corrientes del Estado.

Otra opción para financiar una RBU podría ser mediante la sustitución de las llamadas transferencias corrientes³, que se encuentran aprobadas en el presupuesto de ingresos y egresos del Estado en cada ejercicio fiscal y que para 2017 ascienden a Q12,525.8 millones, equivalente

³ Comprende los gastos que no representan la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo. Se divide en los subgrupos de transferencias al sector privado, al sector público y al sector externo.

al 16.3% del presupuesto total. Si se tomaran dichos recursos y se distribuyeran entre las personas contempladas en los 3 escenarios descritos con anterioridad, los resultados serían los siguientes:

Población Beneficiada	RBU Mensual	RBU Anual
Toda la población	Q64.53	Q774.34
Población de 15 años y más	Q106.70	Q1,280.39
Población entre 20 y 59 años	Q150.49	Q1,805.89

IV. La renta básica universal y el rol del Estado

1. La administración de recursos escasos

El rol del Estado en la economía es un tema de permanente discusión académica; en todo caso, la teoría económica otorga algunos elementos que pueden ser tomados en cuenta y, así, formular y especificar el rol del Estado con fundamento científico y no como una simple suma insustancial de buenos deseos normativos. En este sentido, el rol del estado puede analizarse a un nivel macroeconómico, microeconómico e institucional.

En el plano macroeconómico, el estado debe coadyuvar al desarrollo económico y al bienestar material de la población mediante políticas agresivas en el campo de la educación, la salud y la infraestructura que proporcionen al capital físico y humano necesario para la actividad productiva, así como mediante políticas monetarias y fiscales que proporcionen las condiciones de estabilidad más apropiadas para el quehacer económico, y mediante políticas comerciales que frenen el desarrollo de la competitividad necesaria.

En el plano microeconómico, el estado puede intervenir activamente en el mercado mediante sistemas óptimos de regulación, impuestos y subsidios, fijación de derechos, y prestación de los bienes públicos esenciales (salud, educación, justicia, defensa, investigación básica).

En el campo institucional, el estado debe encargarse de crear el marco institucional y las instituciones necesarias que garanticen la certeza jurídica imprescindible para el intercambio económico, promoviendo la vigencia de un sistema de derechos de propiedad claro, estable y respetable; ello será posible mediante la prestación de servicios institucionales (servicio legislativo, ejecutivo, judicial, defensa, seguridad, información) eficientes y eficaces.

Para cumplir adecuadamente con sus funciones básicas, el Estado debe tomar decisiones económicas fundamentales, teniendo en cuenta sus restricciones financieras. Aquí surgen las preguntas de ¿cuál es la manera más óptima de financiar los gastos gubernamentales? ¿debe financiarse solamente mediante impuestos? ¿mediante endeudamiento o emisión del banco

central? Muchas veces, los individuos razonan como si los recursos estatales no fueran limitados y exigen al gobierno asumir roles que están fuera de sus posibilidades operativas y financieras⁴.

2. Priorización de los recursos estatales

Dadas las restricciones con las que se enfrenta el Estado, la priorización del uso de los limitados recursos se vuelve crucial, ya que debe velarse por que los mismos tengan la mayor tasa de retorno económica para el país y, por ende, la mejor tasa de retorno social.

El Banco Mundial señala, para el caso de Centroamérica, que aunque existen diferencias entre los países, estos tienen muchas similitudes como es la dificultad que enfrentan de cómo mejorar la distribución de los presupuestos generales de nación y sobre todo en la eficiencia del gasto en los sectores sociales, todos ellos ingredientes esenciales para promover mejores estándares de vida para la población actual y futura, pero especialmente para la más pobre y vulnerable.

En un reporte de dicho organismo, se analizan las tendencias y composiciones del gasto público entre los años 2007 y 2014 en los sectores sociales (Educación, Salud y Protección Social y Empleo). Asimismo, evalúa la calidad de las medidas tomadas por determinadas instituciones y en ciertas áreas de gobernanza que influyen en el gasto público social.

El informe describe tres problemas cruciales en políticas públicas: (a) cómo mejorar la cobertura y la incidencia del gasto público social en cada país; (b) cómo aumentar la efectividad y eficiencia del gasto público social; y, (c) cómo fortalecer a las instituciones que manejan el gasto público en el sector social.

Las recomendaciones del reporte pueden ser sumamente beneficiosas en términos de políticas públicas para educación, salud, y protección social y empleo en los diferentes países de la región.

Se indica que, como norma general, los países de Centroamérica deben mejorar en ciertas áreas comunes:

- a. Primero, fortalecer el monitoreo y evaluación del sistema dentro y entre los sectores sociales para promover un gasto de desarrollo humano con una rentabilidad social más grande. Para que la subregión pueda planificar, monitorizar y evaluar los programas y efectividad del gasto público social, es necesario contar con más y mejores datos para efectuar un seguimiento más detallado del desempeño en productos y resultados sociales, así como también contar con los recursos financieros a nivel nacional y sub-nacional.
- b. Segundo, para lograr productos y resultados en materia de desarrollo humano es necesario implementar reformas que fomenten una mayor rendición de cuentas en la prestación de servicios para los proveedores de servicios públicos, tanto a nivel nacional como sub-nacional.

⁴ http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/economia/15/pdf/rol_estado.pdf

- c. Tercero, es importante mejorar la coordinación en el diseño, seguimiento y evaluación de intervenciones sociales, lo cual es decisivo para alcanzar resultados más efectivos en el desarrollo humano, así como para asegurar una mayor disponibilidad de recursos humanos calificados.⁵

De lo señalado, puede deducirse que aquellos renglones donde el Estado debe invertir para buscar la eficiencia, en un ambiente de recursos muy escasos, se relacionan con la inversión social y económica (educación y salud) e infraestructura; así como en apoyar el sector justicia y la institucionalidad, esta última con el fin de viabilizar que el Estado funcione. Esta es la forma en que el Estado puede y debe apoyar el crecimiento y desarrollo del país. Cualquier desvío de los recursos a otro tipo de gasto implicará un efecto negativo en el crecimiento y desarrollo o, puesto en otras palabras, se esperaría de dicha asignación una menor tasa de rendimiento económico y social.

3. ¿Será la RBU una prioridad en Guatemala?

La situación de pobreza y pobreza extrema, la desigualdad, las crisis económicas, la transformación tecnológica y digital, así como el efecto de la globalización sobre el empleo, entre otros, son fenómenos que han dejado su secuela en los sectores de más bajos ingresos, especialmente en países menos desarrollados.

En Guatemala, de forma adicional, a partir de la implementación de los acuerdos de paz surgió la necesidad de contar con políticas sociales orientadas a mitigar los efectos de dichos fenómenos, tal es el caso de los programas de transferencias condicionadas y otros programas que han consistido en orientar recursos o facilitar bienes a personas con cierto nivel de pobreza. De hecho, en la actualidad, del presupuesto de gastos, alrededor de un 16.3% se traduce en transferencias corrientes (Q12,525.8 millones), las cuales se distribuyen de una forma descentralizada (vía municipalidades, consejos de desarrollo, etc.). Ahora bien, la evidencia conduce a cuestionar permanentemente la efectividad de dichos programas, ya que los mismos han implicado una fuerte asignación de recursos del presupuesto, sin que los niveles de pobreza se hayan reducido.

El principal cuestionamiento sería respecto de la razonabilidad de destinar los escasos recursos financieros del Estado a este tipo de programas o, incluso, a programas asistencialistas como la RBU, en vez de orientarlos hacia los renglones ya señalados y que guardan un vínculo más estrecho con el rol del Estado respecto de la promoción del desarrollo económico y social: educación, salud, infraestructura, justicia y apoyo a la institucionalidad.

En todo caso, si aún después de una reflexión en ese sentido si se llegara a considerar que la redistribución implicada en programas como el de RBU es importante, lo fundamental es tener claridad respecto de la fuente del financiamiento de los recursos a distribuir. En ese sentido, debe

⁵ <http://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/toward-more-efficient-and-effective-public-social-spending-in-central-america>

tenerse presente que, en las actuales circunstancias, la única vía posible sería disponer de los recursos que ya se distribuyen bajo otra lógica, lo que implicaría reducir otro tipo de transferencias a cambio de distribuir los beneficios por la vía de una RBU: por ejemplo los recursos que se asignan dentro del concepto de “transferencias corrientes”, aunque algunos de estos recursos se asignan por mandato constitucional. De hacerse así, la única opción para aplicar una RBU es posponer la idea hasta en tanto el país no logre tener las condiciones que le permitan distribuir recursos financieros indiscriminadamente una vez satisfechas las necesidades de inversión básicas, como las señaladas (como podría ser, por ejemplo, el caso de Finlandia).

Quizá la única ventaja que podría existir entre prescindir del modelo actual (descentralizado) y decidirse por sustituir los programas asistenciales vigentes por una RBU, es que se podría reducir la burocracia y, por ende, permitir reducciones en el gasto corriente vinculado a la administración de dichos programas.

V. Conclusiones

1. La idea de una compensación generalizada para los ciudadanos de una región no es una idea nueva y aparece por primera vez a principios del siglo XVI; luego en el siglo XVII se empieza a desarrollar la idea de una subvención única incondicional y, finalmente, a mediados del siglo XIX las dos ideas anteriores, de forma combinada, dieron vida al concepto de renta básica incondicional (universal o garantizada).
2. Son muchos los pensadores, filósofos, académicos, políticos, etc. que han desarrollado ideas encaminadas a apoyar y justificar esquemas de subvenciones generalizadas carentes de alguna condicionalidad. Entre ellos el abanico se extiende desde pensadores de izquierda, populistas, humanistas, hasta libertarios; cada quien justificando de diversa manera la necesidad de contar con esquemas de renta básica universal.
3. No existe una única definición de lo que significa una renta básica universal, dado que la motivación de su adopción puede variar significativamente de un enfoque a otro. De igual manera su aplicación o implementación depende de qué grupo objetivo se quiere beneficiar (si es para todos, sólo para los adultos en general o para sectores pobres); asimismo, las fuentes del financiamiento pueden ser distintas (desde repartir los recursos disponibles que se transfieren como beneficios condicionados, buscar fuentes específicas de ingresos, hasta implementar medidas impositivas).
4. La idea de la Renta Básica Universal tiene partidarios y detractores, así como aspectos en pro y en contra, que deben tomarse en consideración; en todo caso, para que la aplicación de la RBU se convierta en realidad el factor crucial requerido es el financiamiento, dado el alto costo que conlleva.
5. Al analizar la potencialidad de aplicar un esquema de RBU en Guatemala, uno de los aspectos a resaltar es que presupuestariamente los rubros que actualmente se destinan a la asistencia social no representan un monto significativo, por lo que no alcanzarían para

cubrir un monto mínimo de RBU para toda la población, lo que implica que la implementación de la idea significaría que el Estado deba buscar ingresos adicionales por la vía impositiva y que la medida beneficiara solo a cierto estrato de la población.

6. Dado que el Estado para cumplir sus funciones se enfrenta a restricciones financieras, la priorización del uso de los limitados recursos es crucial. Por lo tanto, para buscar la eficiencia y apoyar el crecimiento económico y desarrollo del país, el Estado debe priorizar la realización de la inversión social y económica (educación y salud) y el financiamiento de la infraestructura, así como en el apoyo al sector justicia y la institucionalidad.
7. En Guatemala, a partir de la implementación de los Acuerdos de Paz, surgió la necesidad de contar con políticas sociales que han consistido en orientar recursos o facilitar bienes a personas con cierto nivel de pobreza, implicando estas políticas una asignación de recursos del presupuesto del Estado; no obstante, persisten los altos niveles de pobreza, por lo que surgen dudas sobre la eficiencia de dicha asignación de recursos. En ese sentido, y considerando la necesidad de priorizar la asignación de los recursos del Estado, dichas dudas son extensibles a una eventual política de RBU.
8. En todo caso, si se llegara a considerar que dicha política debe aplicarse, la única vía posible sería disponer de los recursos que ya se distribuyen bajo otra lógica, por ejemplo los recursos que se asignan dentro del concepto de “transferencias corrientes”, aunque algunos de estos recursos se asignan por mandato constitucional. De no obtenerse una fuente de recursos como la indicada, lo único que quedaría es posponer la idea en tanto el fisco no logre disponer de los recursos e institucionalidad que le permitan hacerlo.

Referencias:

1. Marea Básica, Historia de la Renta Básica, 2014, <http://ilprentabasica.org/900/>
2. Marea Básica, ¿Qué es la Renta Básica Universal/Incondicional?, <http://ilprentabasica.org/>
3. Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales ICEFI, Renta básica universal: un instrumento para la igualdad y el crecimiento económico, Observatorio Fiscal,
4. <http://icefi.org/blog/renta-basica-universal-un-instrumento-para-la-igualdad-y-el-crecimiento-economico>
5. Autonomía y Bienestar, La Renta Básica en el mundo, noviembre 2015, <http://autonomiaybienestar.blogspot.com/2015/11/la-renta-basica-en-el-mundo.html>
6. Basic income around the world, Wikipedia, https://en.wikipedia.org/wiki/Basic_income_around_the_world
7. El País, Economía, Enero 2017, <http://www.euribor.com.es/2017/01/26/8-experimentos-renta-basica-universal-se-estan-realizando-ahora/>
8. History of basic income, Basic Income Earth Network (BIEN), <http://basicincome.org/basic-income/history/>

9. El Mundo, Los suizos rechazan establecer una renta mensual de unos 2.300 euros, mayo 2016,
<http://www.elmundo.es/economia/2016/06/05/5754205eca474196168b4666.html>
10. La Tercera, Europa experimenta con la renta básica universal, febrero 2017,
<http://www.latercera.com/noticia/europa-experimenta-la-renta-basica-universal/>

ANEXO I

1. Ingreso mínimo: los humanistas

La idea de un ingreso mínimo garantizado por el gobierno para todos los miembros de una comunidad en particular es más antigua que la idea más radical y específica de un ingreso básico incondicional. Con la llegada del renacimiento, Con la llegada del Renacimiento, la tarea de cuidar el bienestar de los pobres dejó de ser una exclusividad de la iglesia y de personas caritativas. Algunos de los llamados humanistas comenzaron a pensar en la idea de implementar una renta básica en la forma de asistencia pública. Tomas Moro, en su obra Utopía (1516) narra un pasaje en el cual se señala que una forma más astuta de luchar contra el robo, a diferencia de estar sentenciando a los ladrones, infligiendo castigos horribles hasta la muerte, sería mucho mejor proporcionar a todos unos medios de vida, para que nadie sea bajo la espantosa necesidad de convertirse, en primer lugar un ladrón y, luego, en un cadáver.⁶

Juan Luis Vives (1492-1540), un español amigo cercano y colega de Moro, es a quien se le puede considerar el padre de la idea del ingreso mínimo garantizado, ya que fue el primero en exponer un esquema detallado y desarrollar un argumento completo sobre dicho concepto, ambos basados en consideraciones teológicas y prácticas.⁷

La idea de Vives se puso en práctica algunos años después por parte de la municipalidad de Ypres, en la zona flamenca (Bélgica) y también contribuyó a la inspiración del pensamiento y acción incipiente sobre las formas de aliviar a los pobres, desde la Escuela de Salamanca, de Francisco de Vitoria y Domingo de Soto (alrededor de 1536) hasta las leyes de pobreza en Inglaterra (por 1576). Menos reconocido que sus colegas Erasmus y Moro, el pensamiento pionero de Vives sobre estado de bienestar han sido recientemente redescubiertos.⁸

Las ideas de Vives son las primeras expresiones sistemáticas de una larga tradición de pensamiento social y reformas institucionales orientadas al ejercicio público de la compasión, a través de esquemas de comprobados y organizado por el gobierno, dirigidos hacia los pobres. A pesar de las dificultades y dudas por el funcionamiento de las leyes de pobres (Poor Laws), los pensadores del *nouveau régime* convirtieron la asistencia pública en una función esencial del gobierno.

⁶ Thomas More, *Utopia* (1st Latin edition, Louvain, 1516), English translation by Paul Turner, Harmondsworth: Penguin Classics, 1963, p. 43-44.

⁷ Juan Luis Vives, *De Subventionem Pauperum, Sive de humanis necessitatibus*, 1526; Dutch translation on behalf of the Magistrates of Ypres: *Secours van den Aermen*, Antwerp, 1533, reprinted by Valero & Fils, Brussels, 1943, 114p.; French translation by Ricardo Aznar Casanova: *De l'Assistance aux pauvres*, Brussels: Valero et Fils, 1943, 290p.; English translation of part II only by Alice Tobriner: *On the Assistance to the Poor*. Toronto & London: University of Toronto Press ("Renaissance Society of America Reprints"), 1998, 62p.

⁸ Vives's impact on social policy thinking has been emphatically recognised in Spain, for example, through the creation (in 1987) of the *Fundacion Luis Vives*, a foundation supporting Spanish NGO's in the area of social policy with seats in Madrid and Brussels (<http://fundacionluisvives.recol.es/quienes.asp>), or through the creation (in 1998) of the *Instituto de Seguridad Social Juan Luis Vives*, a research institute on the welfare state at Madrid's Universidad Carlos III (<http://www.uc3m.es/uc3m/inst/IUSS/dpiuss.html>).

2. Dotación básica: los republicanos

A finales del siglo 18, surgió una idea diferente de como jugar un papel más importante en el alivio de la pobreza en Europa. El primero en haber diseñado la idea fue el matemático y activista político Antoine Caritat, Marqués de Condorcet (1743-1794). Luego de haber jugado un papel prominente en la revolución francesa, Condorcet fue hecho prisionero y sentenciado a muerte. Estando en prisión él escribió su obra *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain* (publicada póstumamente en 1795), cuyo último capítulo contiene un bosquejo de cómo sería un seguro social y como éste podría reducir la desigualdad, inseguridad y pobreza.⁹

Esta particular idea terminaría inspirando un siglo después el nacimiento y desarrollo masivo de los sistemas de seguridad social en Europa, comenzando con un programa de pensiones para adultos mayores y esquemas de seguros de salud para los trabajadores en la Alemania de Otto Bismarck (1883). Aun cuando, no se aseguraba que el beneficio llegara a los pobres y, al contrario, se dieran transferencias masivas a los no pobres, estos sistemas pronto comenzaron a tener un alto impacto en la pobreza y su desarrollo rápidamente minimizó la importancia de los esquemas de asistencia pública y los relegó a un papel secundario. De alguna manera, el seguro social se acercó más a la idea de ingreso básico que la asistencia pública, ya que los beneficios sociales no se distribuían por compasión sino por derecho, partiendo en este caso de las primas pagadas en el sistema de seguros. Por otra parte, este esquema se aleja del ingreso básico, precisamente porque el derecho a los beneficios está basado en las contribuciones que se paguen. Por esta razón, a diferencia de las versiones más completas de asistencia pública, incluso los esquemas de seguridad social, no pueden proporcionar un ingreso mínimo garantizado.

Sin embargo, fue el mismo Marqués de Condorcet quien primero mencionó brevemente la idea de un beneficio que no se restringiera sólo para el pobre (por merecimiento o por compasión) ni tampoco sólo para el asegurado (con derecho de compensación ante un evento de riesgo materializado), mediante la idea de “dar a los jóvenes que tienen la edad para trabajar y construir una nueva familia, la ventaja de contar con un capital mínimo requerido para el desarrollo de sus actividades”.

La idea de Condorcet fue desarrollada a mucho más detalle, por su colega y amigo Thomas Paine (1737-1809), en una carta dirigida al directorio de cinco miembros, que ejercía el poder ejecutivo que gobernó a Francia durante la mayor parte del período entre la ejecución de Robespierre y el ascenso de Napoleón. Las ideas de Paine estaban basadas en el hecho que la tierra en su estado natural fue y debería seguir siendo propiedad de la raza humana y que es el valor de la mejora (el producto) y no la tierra en sí la que es propiedad individual. Por tanto, cada propietario de tierras cultivadas tendría la obligación de pagar una renta por la tierra que estaba utilizando y es de esa renta que se proponía hacer un fondo, el cual debería servir para pagar a cada persona, cuando llegue a la edad de veintiún años, como parte de la compensación por la pérdida de su herencia natural derivado del sistema de propiedad de la tierra. Asimismo, un pago de por vida a

⁹ Condorcet, *Esquisse d'un tableau historique des progres de l'esprit humain* (1st edition, 1795), Paris: GF-Flammarion, 1988, p. 273-274.

cada persona que estuviese viva a partir de los 50 años. Los pagos, insistía Paine, deberían hacerse a toda persona rica o pobre, porque es en compensación de su herencia natural, la cual, por derecho, corresponde a todo ser humano, por encima de la propiedad que él había creado o heredado de quienes la habían creado.¹⁰

Esta idea de una dotación básica igual para todos los que lleguen a la edad adulta, ha reaparecido posteriormente, por ejemplo en los escritos del filósofo político francés François Huet. En su intento de combinar liberalismo y socialismo, él propuso que a todos los jóvenes deberían de dársele una dotación financiada por los impuestos de tierras y otros bienes que se han recibido en herencia (ver esp. *Le Règne social du christianisme*, Paris: Firmin Didot & Bruxelles: Decq 1853, pp. 262, 271-3).

La misma idea de dotación, que combina la idea de Paine con una pensión básica, ha sido recientemente revivida y desarrollada con gran detalle por dos profesores de la escuela de leyes de Yale, Bruce Ackerman and Anne Alstott (*The Stakeholder Society*, New Haven: Yale University Press, 1999). La justificación por una renta de U\$80,000. Sin embargo, no es la propiedad común de la tierra, sino una más completa concepción de justicia en cuanto a igualdad de oportunidades.¹¹

3. Ingreso Básico: los socialistas utópicos

Lo que una propiedad igualitaria de la tierra justifica, desde el punto de vista de Paine, es una dotación incondicional para todos, no un ingreso garantizado. Algunos reformadores del siglo 19, tales como William Cobbett (1827), Samuel Read (1829) and Poulet Scrope (1833) in *England interpretation*, más bien lo han interpretado con el fin de dar a los esquemas de ingreso garantizado una base más firme que la de la caridad pública. El más famoso entre ellos es el excéntrico y prolífico escritor francés Charles Fourier (1836), uno de los visionarios radicales a los que Marx etiquetó despectivamente como "socialistas utópicos".

Fourier afirma que la violación del derecho natural fundamental de cada persona por cazar, pescar, recoger fruta y dejar que el ganado padezca en los campos comunes, implica que la "civilización" debe su subsistencia a todo el mundo que es incapaz de satisfacer sus necesidades, en la forma de una habitación de hotel de cierta categoría y tres modestas comidas al día.¹² Fourier estaba claro que era un derecho incondicional a los pobres a modo de compensación por la pérdida de acceso a los recursos naturales, aunque era difícil que el pago fuera en especie.

En 1848, Karl Marx estaba finalizando su Manifiesto Comunista; mientras tanto otro seguidor de Fourier, el autor Joseph Charlier (1846-1896) publicó en Bruselas su obra *Solution du problème social ou constitution humanitaire* (Bruxelles, "Chez tous les libraires du Royaume", 1848, 106p.), en la cual contenía lo que se considera la primera formulación de un genuino ingreso básico. Partió del derecho a la propiedad de la tierra como fundamento de un derecho incondicional a

¹⁰ Thomas Paine 1796, p. 611; 612-613.

¹¹ For discussions of basic endowment proposals in connection with basic income, see *The Ethics of Stakeholding*, Keith Dowding, Jurgen De Wispelaere, and Stuart White eds., Basingstoke: Palgrave/Macmillan.

¹² Charles Fourier, *La Fausse industrie* (1836), Paris: Anthropos, 1967, p. 491-492.

algún ingreso. Sin embargo, rechazó el derecho a la asistencia propuesta por el propio Charles Fourier y el derecho al trabajo remunerado, propuesto por su discípulo más destacado Víctor Considerant. El primero, él reconoce, sólo trata de los efectos, y el último implica demasiado problema para el estado. Lo que Charlier propuso es dar a cada ciudadano el derecho incondicional a un pago trimestral o mensual, consistente en una cantidad fijada al año por un consejo nacional representativo, con base del valor de la renta de todos los bienes raíces. Tal esquema, argumenta, pondría fin a "la dominación del capital sobre el trabajo".

El deber de la sociedad no va más allá de asegurar a cada uno una parte equitativa del disfrute de lo que la naturaleza pone a su disposición, sin usurpar los derechos de nadie.

4. Pensadores contemporáneos

Como se puede deducir, la propuesta de la Renta Básica Universal se ha ido cristalizando a través de las aportaciones de pensadores de distintas nacionalidades y épocas. Siendo los grandes representantes de la generación de este concepto Thomas Paine y de Charles Fourier. Ahora se da paso a visualizar los autores más destacados del mundo contemporáneo.

Sin pretender ser exhaustiva, la que sigue es una relación de las propuestas más notorias clasificadas por orden cronológico de aparición en escena.¹³

1889: En una conferencia pronunciada en Ginebra, el fundador de la escuela solidaria, **León Bourgeois**, (1851-1925), premio Nobel de la Paz en 1920, *justifica la creación de un salario mínimo existencial en la necesidad de corregir la injusticia de un sistema social que a unos les facilita ventajas -que se encuentran sin haberlas pedido- y a otros el peso de unos perjuicios de los que tampoco son responsables.*

1890: Durante esta década surgen en los Estados Unidos de América del Norte movimientos populistas y progresistas. Dentro de esta corriente, los escritores **Henry George y Edward Bellamy** publicaron sendos libros que se convirtieron en *bestsellers* de la época, alcanzando ventas millonarias. *Ambos reivindicaron que se garantizase a cada persona una seguridad económica mínima.*

1918: El filósofo, matemático y escritor **Bertrand Russell** (1872-1970), en "Los caminos de la libertad", un libro que acabó de escribir en abril de 1918, pocos días antes de ser encarcelado por su activismo pacifista, defendió un ingreso garantizado. Reflexionando sobre las respectivas ventajas e inconvenientes que ofrecían el socialismo y el anarquismo frente al capitalismo, al plantearse el problema práctico de los sistemas productivos afirma: *"El plan que nosotros predicamos consiste esencialmente en esto: que un cierto pequeño ingreso, suficiente para las necesidades, sea asegurado a todo el mundo, trabaje o no, y que un ingreso mayor, tan elevado como la cantidad total de artículos de consumo permitiera repartir, fuera dado a aquellos que se ocupasen en algún trabajo que estuviese reconocido por la comunidad"*.

¹³ Esta cronología se encuentra en el documento Historia de la Renta Básica, Carlos Manuel Arias Moreno 6 Octubre, 2014 Renta Básica, Sobre la ILP: <http://ilprentabasica.org/900/>

1920: Clifford Hugh (Mayor) Douglas (1879-1952) un brillante ingeniero escocés, *propuso el Social Credit, o Dividendo Nacional*. Douglas fue nombrado superintendente de la factoría de la Royal Air Force en Farnborough, durante la I Guerra Mundial. A partir de la experiencia adquirida en materia de producción desde este cargo, el Mayor Douglas *concebó el Social Credit como una solución al desempleo*.

Variantes de esta idea fueron consideradas en los debates económicos y de política social del período de entreguerras, siendo defendidas por destacados economistas relacionados con **John Maynard Keynes**. El concepto inspiró el Canadian Social Credit Movement y la New Zealand's Social Credit Political League.

1930: Otra modalidad de dividendo social fue promovida por el economista y político polaco **Oskar Ryszard Lange** (1904-1965). Embajador en Washington y delegado de Polonia ante las Naciones Unidas, enfocó su labor teórica a la aplicación de los conceptos e instrumentos de la economía convencional a la economía marxista con un interés especial en la resolución de los problemas que planteaba la planificación socialista. Desarrolló un modelo teórico de “socialismo de mercado” basado en una planificación descentralizada. Lange promovió la idea del dividendo social como una distribución directa entre los ciudadanos de los beneficios obtenidos por las empresas estatales gestionadas por el socialismo. En su propuesta original, el dividendo debería ser proporcional a los ingresos de la persona. También el profesor **James Meade** defendió una forma de dividendo social o nacional.

1932: En plena depresión económica, con unos dramáticos niveles de desempleo, **Jacques Duboin** (1878-1976), un antiguo banquero francés, publica “El gran relevo de los hombres por la máquina”. Un libro en el que expone las bases de un ambicioso programa económico, *defendiendo la creación de un ingreso igual para todos, la reducción masiva del tiempo de trabajo y la instauración de una “moneda de consumo” que hiciera imposible su acumulación*. Para Duboin, *“el derecho a los productos y a los servicios depende únicamente del hecho de pertenecer a la raza humana”*.

1942: Entra en vigor en el Reino Unido el **Plan Beveridge**, que sienta las bases del sistema británico de protección social y sus estrategias de intervención. Este plan *partía de la premisa de que el sistema productivo sería capaz de suministrar pleno empleo al conjunto de la población*. De forma paralela, la economista independiente **Lady Juliet Rhys-Williams** propugnó por un “dividendo social alternativo al plan Beveridge”. *Este dividendo social sería pagado a cada hombre, mujer y niño del país, evitando la discriminatoria naturaleza del plan Beveridge*. Rhys-Williams argumentó que *esa sería la única vía para prevenir la pobreza sin menoscabo del esfuerzo personal o la dignidad de las mujeres. Esta propuesta habría dotado a las mujeres con un ingreso independiente, con lo que las amas de casa hubieran tenido un ingreso adicional al de su esposo*.

1944: Friedrich A. Hayek (1899-1992), Nobel de Economía en 1974, publica “The Road to Serfdom” (Camino de servidumbre), obra de obligada referencia para los entusiastas del

neoliberalismo, en la que realiza una durísima crítica contra todo tipo de planificación económica, que en su opinión significa el fin de la libertad individual. Sin embargo, Hayek, que no sucumbe a la ingenuidad de identificar libertad económica con libertad efectiva, *piensa que una sociedad que ha alcanzado un elevado nivel de riqueza, puede perfectamente ofrecer la garantía de un sustento mínimo para todos. Sin que ello ponga en peligro la libertad general.* En sus propias palabras:

“Igual que la espuria “libertad económica”, y con más justicia, *la seguridad económica se presenta a menudo como una indispensable condición de la libertad efectiva.* Eso es, en un sentido, tan cierto como importante. [...] Será bueno contraponer desde un principio las dos clases de seguridad: la limitada, que pueden alcanzar todos y que, por consiguiente, no es un privilegio sino un legítimo objeto de deseo, y la seguridad absoluta, que en una sociedad libre no pueden lograr todos, y que no debe concederse como un privilegio -excepto en unos cuantos casos especiales, como el de la judicatura, donde una independencia completa es de extraordinaria importancia-. Estas dos clases de seguridad son: la primera, la seguridad contra una privación material grave, la certidumbre de un determinado sustento mínimo para todos, y la segunda, la seguridad de un determinado nivel de vida o de la posición que una persona o grupo disfruta en comparación con otros. *O, dicho brevemente, la seguridad de un ingreso mínimo y la seguridad de aquel ingreso concreto que se supone merecido por una persona.* [...] *No hay motivo para que una sociedad que ha alcanzado un nivel general de riqueza como el de la nuestra, no pueda garantizar a todos esa primera clase de seguridad sin poner en peligro la libertad general”.*

1948: Norbert Wiener (1894-1964), matemático estadounidense considerado ‘padre’ de la Cibernética, publica “*Cybernetics or Control and Communication in the Animal and the Machine*”, obra en la que expone los fundamentos de las nuevas ciencias del control. Consciente de las consecuencias sociales que plantearía el desarrollo de las aplicaciones tecnológicas derivadas de la automatización, *Wiener intentó advertir a gobernantes y sindicalistas sobre el conflicto entre tecnología y empleo que se avecinaba, sugiriendo la idea de compensar a los ciudadanos con algún tipo de ingreso garantizado.*

1955: El psicólogo social **Erich Fromm** sostuvo que *muchos males de las sociedades comunistas y capitalistas desaparecerían con la introducción de un ingreso anual garantizado.* “La esencia de esta idea —dice Fromm— es que *todas las personas, trabajen o no, deben tener el derecho incondicional de no morir de hambre ni carecer de techo. Recibirán sólo lo que necesitan básicamente para mantenerse, pero no recibirán menos.* Este derecho expresa un nuevo concepto en la actualidad, aunque es una norma muy antigua, proclamada por el cristianismo y practicada por muchas tribus ‘primitivas’: los seres humanos tienen el derecho incondicional de vivir, sin importar si cumplen su ‘deber para con la sociedad’. Otorgamos este derecho a nuestros animales favoritos, pero no a nuestros semejantes”.

1960: En esta década, **Milton Friedman, James Tobin, Paul Samuelson, John Kenneth Galbraith y otros notables economistas,** publicaron informes técnicos en torno al denominado “*impuesto negativo sobre la renta*”. Un mecanismo a través del cual la tarifa del

impuesto sobre la renta se reduce hasta llegar a anularse cuando se aplica a las categorías de ingresos más reducidos. *A partir del momento en que la tarifa es cero, se convierte en una renta conforme los ingresos van disminuyendo. En otras palabras, se define la renta mínima que necesita un individuo para satisfacer sus necesidades esenciales.* Quienes obtienen ingresos por encima de ese mínimo vital pagan impuestos, y *quienes no alcanzan ese mínimo reciben del Erario público una renta por el diferencial hasta igualar el mínimo vital.* A instancias de algunos asesores, el presidente Richard Nixon presentó un plan de impuesto negativo que resultó aprobado en la Cámara de Representantes por dos tercios de los votos, aunque fue descalificado por la Comisión de Finanzas del Senado.¹⁴

1963: Un grupo de distinguidos científicos, economistas y académicos encabezados por **J. Robert Oppenheimer**, director del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Princeton, publicó en The New York Times una carta abierta al presidente de la nación en la que *advertían de los riesgos sociales derivados de la automatización.* El grupo, que adoptó el nombre de **Ad Hoc Committee on the Triple Revolution** (cibernética, armamentística y derechos humanos), *defendió con firmeza la idea de garantizar que cada ciudadano pudiera disponer de “unos adecuados ingresos como derecho inalienable”.*

1966: Influido por las preocupaciones de Wiener y del Ad Hoc Committee, el economista estadounidense **Robert Theobald** *formuló una propuesta concreta de ingreso garantizado.* Theobald argumentaba que, *ante el desempleo producido por la tecnología, los seres humanos necesitarían un ingreso para poder subsistir, al tiempo que el funcionamiento de la propia economía precisaría distribuir una renta que permitiera la adquisición de los bienes producidos.* Theobald *propone la institución de una renta garantizada que debería percibir mensualmente cada ciudadano por el mero hecho de nacer. La cuantía de esa renta vendría fijada en función de la renta per cápita del país. La prestación se extendería a todo el mundo, sin perjuicio de que trabajase o no, siendo libre cada ciudadano para decidir si desea obtener otros ingresos ejerciendo un trabajo adicional. La contrapartida a esta pensión vitalicia se encontraría en la institución de un servicio social en el que cada uno de los perceptores estaría obligado a prestar un cierto número de horas de trabajo a la comunidad.*

Según Theobald: *El ingreso garantizado representa la posibilidad de poner en práctica la creencia filosófica fundamental que se ha repetido constantemente en la historia del hombre, según la cual cada individuo tiene un derecho sobre una participación mínima en la producción de la sociedad. La falta perenne de casi todas las necesidades en la vida impedían la aplicación de sus creencias hasta años recientes: la llegada de una abundancia relativa en los países ricos da al hombre el poder para llegar a las metas que permitan garantizar un nivel mínimo de vida para todos.*

¹⁴ El concepto de Impuesto Negativo Sobre la Renta ha sido difundido, entre otros, por economistas y premios Nobel como Milton Friedman (1964) y James Tobin (1969) y, de manera resumida, significa que el Gobierno provee, por medio del sistema fiscal, de un complemento de renta a aquellos que se sitúen por debajo de un cierto nivel de ingresos. Es una forma de combatir la desigualdad y, según estos economistas, hace innecesarias medidas públicas como el salario mínimo o los servicios públicos de bienestar social.

1967: El interés suscitado por la idea del ingreso garantizado movió al presidente **Lyndon B. Johnson** a crear la **National Commission on Guaranteed Incomes**, integrada por líderes de empresa, representantes sindicales y expertos de otros ámbitos. Al cabo de dos años de conversaciones y estudios, la comisión emitió un informe apoyando la idea del ingreso anual garantizado. Entre otras conclusiones, el informe establecía que *“el desempleo o subempleo entre los pobres se debe, a menudo, a fuerzas que no pueden ser controladas por ellos mismos. Para muchos de los pobres, el deseo de trabajar puede ser intenso pero las oportunidades de realizarlo no lo son. Incluso si se mejorasen los actuales programas de asistencia pública y de bienestar, éstos serían incapaces de garantizar que todos los americanos recibiesen un ingreso adecuado. Por ello hemos recomendado la adopción de un nuevo programa de ingresos para poder suplir las necesidades de todos los americanos”*.

1972: Durante la campaña hacia la presidencia de los Estados Unidos, el senador **George McGovern**, aconsejado por James Tobin, *incorporó a su programa electoral el Demogrant, una variante del impuesto negativo sin demostración de recursos (means test) próximo a la idea del ingreso garantizado.*

1972: La idea del Ingreso Universal Garantizado llamó la atención del **Gobierno conservador de Edward Heath en Gran Bretaña**. *Se manejó el esquema del crédito fiscal (tax credit). Los subsidios personales serían reemplazados por créditos fiscales que podrían ser hechos efectivos en metálico en ciertas circunstancias cuando excedieran las obligaciones fiscales del perceptor. Esto equivaldría a una Renta Básica para un considerable porcentaje de población.* La idea quedó desechada ya que Heath no fue reelegido para continuar en el gobierno.

5. Nuevos despegues: Europa noroccidental en los ochenta

Hacia finales de los 70s, mientras la discusión sobre el Demogrant se había prácticamente olvidado en los Estados Unidos, en algunos países de Europa comenzó un debate, prácticamente partiendo de cero, ya que comenzaron ignorando los debates previos que se habían dado en Europa y en los Estados Unidos. En Dinamarca, tres académicos defendieron la renta básica universal -RBU- propuesta por con el nombre de “citizen’s wage” (salario del ciudadano), en un best-seller que luego fue traducido al inglés bajo el título de “Revolt from the Center”; pero es sobre todo en los países bajos que despegó la nueva discusión Europea sobre la RBU.

En Holanda, el primero en hablar sobre el tema fue el profesor de medicina social de la Free University of Amsterdam J.P. Kuiper, quien, sorprendido de como algunas personas enfermas eran capaces de trabajar fuertemente, mientras otras se enfermaban por el hecho de no encontrar un trabajo, recomendó desconectar los ingresos del empleo, como una forma de contrarrestar la natural deshumanización del empleo remunerado. Solamente un decente ingreso garantizado podría permitirle a la gente desarrollarse de forma independiente y autónoma (Kuiper, 1976).

En 1977, un pequeño partido radical (Politieke Partij Radicalen), surgido de la izquierda del partido demócrata-cristiano holandés, llegó a ser el primer partido político en Europa con representación parlamentaria que oficialmente incluyó la RBU (basisinkomen) en su programa electoral. El

movimiento creció rápidamente, gracias al involucramiento del sindicato de trabajadores del sector alimenticio (Voedingsbond), con una alta proporción entre sus miembros de mujeres y empleados a tiempo parcial. El sindicato jugó un papel clave en el debate en los Países Bajos durante la década de los ochenta. Inició una serie de publicaciones y acciones en defensa de una RBU, combinada con una reducción drástica del tiempo de trabajo y se organizó la Asociación holandesa de RBU en sus instalaciones.

En 1985, la discusión en Holanda alcanzó su primer clímax cuando el prestigioso Consejo Científico para la Política Gubernamental publicó un reporte sensacional en el cual se recomendaba, sin ambigüedades, la introducción de un llamado ingreso básico parcial. Dicho ingreso básico parcial era una genuina RBU, pero a un nivel insuficiente para cubrir las necesidades de una persona soltera y de allí que no significaba un reemplazo del sistema de ingreso mínimo condicional.

Al mismo tiempo. El debate también empezó a tomar forma en otros países, aunque de una forma más discreta. En 1984, en Inglaterra, un grupo de académicos y activistas congregados alrededor de Bill Jordan y Hermonie Parker, formaron el Basic Income Research Group (BIRG), el cual, hacia 1988 llegó a convertirse en el Citizen's Income Trust (fondo de ingreso de los ciudadanos). No obstante, la idea de una RBU no logró llegar a consolidarse como una política, excepto en la forma muy atenuada de un baby bond; más en la era de Blair que bajo el mando de la Thatcher.

En Alemania, Thomas Schmid, un eco-libertario berlinés, comenzó la discusión sobre el tema y Joachim Mitschke (1985), un profesor de finanzas públicas de la Universidad de Frankfurt, comenzó una larga campaña en favor de un ingreso para los ciudadanos (Bürgergeld), administrado en la forma de impuesto negativo sobre la renta. Sin embargo, la caída del muro de Berlín y la consecuente reunificación de Alemania detuvieron la discusión por varios años, aun con el apoyo que gozaba de reconocidos académicos, como Clause Offe, de los ambientalistas, y Fritz Scharpf, de la social democracia. Fue hasta 2005, luego de la reunificación que se logró una sorprendente convergencia sobre el tema, lo que generó un rico debate nacional.

En Francia, el debate se dio más lentamente. El influyente sociólogo y filósofo de izquierda, André Gorz, defendió inicialmente una renta básica de por vida a cambio de un servicio social universal de 20,000 horas (Gorz 1985). Sin embargo, su temor de una vida totalmente esclavizada por el empleo remunerado, lo condujeron hacia la defensa de una renta incondicionada. En un sentido muy diferente, Yoland Bresson (1984, 1994, 2000), quien se describe asimismo como una economista "gaullista de izquierda", ofrece un argumento complejo para una renta universal de existencia que debería de forma objetiva determinarse por el valor del tiempo. Alain Caillé (1987, 1994, 1996), líder del movimiento contra el utilitarismo en las ciencias sociales, abogaba por un ingreso incondicional como la expresión de la confianza fundamental de la sociedad en los excluidos del mercado laboral y en su capacidad y disposición para invertir en actividades de interés colectivo. Jean-Marc Ferry (1995, 2000), un filósofo político, apoyó una RBU como un derecho ciudadano a nivel de la Unión Europea, en un contexto en el que se reconoce que el pleno empleo, convencionalmente entendido.

6. El nacimiento y expansión de la BIEN

Todos estos modestos debates emergieron independientemente unos de otros y las contribuciones intelectuales que los alimentaron. Estos debates nacionales modestos surgieron independientemente uno del otro y los aportes intelectuales se hicieron al margen de la historia de la idea. Sin embargo, poco a poco se pusieron en contacto con otros gracias a la creación de la red llamada BIEN (*Basic Income European Network*); originalmente a nivel europeo.

En marzo de 1984, un grupo de investigadores y miembros de sindicatos de trabajadores cercanos a la Universidad de Lovaina en Bélgica, publicaron una provocativa propuesta de una RBU, bajo el pseudónimo de “Collectif Charles Fourier”. La propuesta entró en un concurso cuyo tema era el futuro del trabajo, ganando el colectivo un premio con el que organizó, en Louvain-la-Neuve (Bélgica) en septiembre de 1986, la primera reunión que aglutinó a partidarios de la RBU, de varios países. Para los organizadores, fue una gran sorpresa descubrir que muchas personas estaban interesadas en una idea que, según ellos, nadie más defendía, de dicha reunión nació la idea de crear la BIEN. Inmediatamente se fueron creando otras redes en los Estado Unidos, en Sudamérica y en Sudáfrica. La interrelación con otras redes creadas previamente en Australia y Nueva Zelanda y la presencia creciente de cada vez mayor cantidad de seguidores no europeos, llevaron a BIEN a cambiar su acrónimo por el de *Basic Income Earth Network*. El primer congreso de BIEN fuera de Europa se desarrolló en Sudáfrica en 2006.

ANEXO II

Experiencias de RBU en el mundo

Alemania

El debate sobre renta básica comenzó a crecer en los 80 cuando grupos de desempleados clamaban en favor de una reforma. Por muchos años, la idea fue sólo apoyada abiertamente por algunos académicos, algunos políticos y organizaciones. Sin embargo, después de las reformas de Hartz, introducidas por el gabinete de Gerhard Schröder entre 2003 y 2005, se disparó un debate sobre la renta básica. En 2009, un ama de casa hizo una propuesta ante el parlamento alemán sobre una petición de una iniciativa de aprobación de una renta básica que ella había iniciado y tenía el soporte de unas 53 mil personas. Al año siguiente hubo distintas manifestaciones de apoyo a un esquema de renta básica, la más numerosa fue en Berlín. Distintos partidos políticos han tenido dentro de sus filas discusiones sobre la posibilidad de apoyar un esquema de renta básica.

Australia

La idea de la renta básica ha obtenido el apoyo de distintos académicos y políticos. Los Queensland Greens fue el primer partido australiano en adoptar como bandera una política de ingresos adecuados garantizados en 1999. En 2010, el Partido Democrático Liberal anunció el apoyo de un impuesto a la renta negativo con una tasa fija 30% y el Partido Pirata anunció su apoyo en 2014.

En agosto de 2014, el consejo australiano de servicio social (ACOSS) hizo una recomendación para simplificar el sistema de asistencia social a través de un pago básico de apoyo a la renta; Sin embargo, este difiere de una renta universal garantizada en el sentido de que aún es condicionado.

Bélgica

El grupo más activo en apoyar la renta básica es el movimiento Vivant y, especialmente, el filósofo Philippe Van Parijs, fundador de BIEN (Basic Income Earth Network). Desde 2012 en Bruselas funciona una red de activistas pro la instauración de una renta básica afiliada a BIEN.

En Bélgica se llevó a cabo un estudio sobre los ganadores de una renta vitalicia de €1,000 mensuales. Entre los beneficiados muy pocos cambiaron su comportamiento laboral, y los que lo hicieron optaron por trabajar menos, pero no dejaron de trabajar. La mayoría valoró la seguridad, la ampliación de posibilidades y la capacidad para planificar mejor su futuro que les aportó esta renta.

Brasil

La renta básica se ha discutido desde los años 80. En 2001 se introdujo una ley apoyada por el Partido de los Trabajadores de Brasil, que ordenó la implementación progresiva de tal sistema. Con este movimiento, Brasil se convirtió en el primer país del mundo en aprobar una ley en este sentido. Anteriormente, el mismo partido político había propuesto previamente un proyecto de ley para crear un impuesto sobre la renta negativo, pero ese proyecto no tuvo éxito.

El nuevo proyecto de ley instituía un ingreso básico nacional y universal, comenzando por los más necesitados. El proyecto de ley fue aprobado por el Senado en 2002 y por la Cámara de Diputados en 2003. El presidente Lula da Silva lo firmó en 2004 y, según dicho proyecto, es responsabilidad del presidente implementar gradualmente la reforma. Desde entonces, Brasil ha empezado a implementar el proyecto a través del programa Bolsa Familia, que fue una pieza central de la política social del presidente Lula y que tiene fama de haber jugado un papel en su victoria en la elección presidencial brasileña de 2006.

Actualmente existe un proyecto piloto independiente y con financiamiento privado en Quatinga Velho, una comunidad de Sao Paulo. El proyecto comenzó en 2008 y está organizado por la organización sin fines de lucro ReCivitas y proporciona unos US\$15 mensuales que representaba el 4,4% del salario mínimo de 2013 y, por tanto, no es suficiente para satisfacer las necesidades básicas. El valor real de dicha renta es suficiente para ayudar a las personas a satisfacer las necesidades materiales más básicas. Los niños disfrutaban especialmente de este beneficio. Sin embargo, se deben destacar los impactos positivos para la satisfacción de las necesidades básicas y la calidad de vida de los participantes del proyecto y los resultados indican que la renta básica ha contribuido al desarrollo sostenible. Los efectos fueron convincentes, particularmente en el objetivo de asegurar la satisfacción de las necesidades básicas y la mejora de la calidad de vida. Esta cantidad de dinero suena muy pequeña para las personas de los países industrializados, pero tiene un gran impacto en una zona rural de Brasil.

Los coordinadores han verificado ganancias en nutrición, vestimenta, condiciones de vida, salud (especialmente en niños), construcción de nuevas viviendas y mejoras a las ya existentes. Los coordinadores han observado un aumento de la autoestima y la interacción social, la reducción de la inseguridad social y las crecientes expectativas del futuro, especialmente en lo que respecta a los niños. Señalaron que no han observado un mayor uso de alcohol o drogas ilícitas; Los cambios significativos en las relaciones laborales, el nacimiento, la migración o la emigración o la generación de relaciones políticas y la dependencia económica. Aunque los líderes del proyecto están examinando los efectos de la renta básica local, los impulsores del proyecto están convencidos de que el modelo ha demostrado ser eficaz; Quieren ponerlo en práctica a nivel nacional; sin embargo, si los gobiernos no están dispuestos a hacerlo a escala nacional con fondos fiscales, ReCivitas está tratando de hacerlo a pequeña escala con fondos privados.

Bulgaria

En 2013, la fundación Blue Bird se unió a la campaña que se desarrolló alrededor de la iniciativa de los ciudadanos europeos por una renta básica incondicional (ECIUBI por sus siglas en inglés) y también fue aceptada como miembro del comité de ECIUBI. Se dio una serie de iniciativas para publicitar, a nivel de la radio, estaciones de metro y de tren, las ventajas de un modelo de renta básica. Una de las propuestas iba encaminada a que el modelo en Bulgaria fuera autofinanciable, basado en revocar el impuesto del IVA e impuestos específicos.

La idea logro el soporte popular según una votación que se hizo en línea y a finales de 2014 surgió el primer partido político en el país que incluye en su programa la renta básica como una acción y oferta política fundamental; definiendo el tema del derecho humano a una vida digna,

compatible con los principios de un proceso democrático y las nuevas tendencias de descentralización económica.

Canadá

El gobernador de Alberta, inspirado por la teoría del crédito Social, trató de implementar una renta básica para dicha región en la década de los 30; sin embargo, su intento fue frustrado por el gobierno federal de la época.

En la ciudad de Dauphin (Manitoba) se realizó un programa experimental de renta básica entre 1974 y 1979, que es el ejemplo más conocido de experimentación con una Renta Básica. Consistió en dar un ingreso garantizado a cada familia con bajos ingresos (“mincome”). Quienes trabajaban seguían cobrándolo aunque en menor cuantía.

Tras investigar los datos, en 2011 la socióloga Evelyn Forget publicó un informe en el que destacaban algunos efectos beneficiosos además de la eliminación de la pobreza. Durante el tiempo de aplicación se apreció un claro descenso en los niveles de violencia doméstica, accidentes y hospitalizaciones psiquiátricas, (por comparación al grupo de control), con el consiguiente ahorro presupuestario. Este efecto era superior al que cabía esperar de la aplicación del programa a sólo un tercio de la población, por lo que la autora deduce cierta influencia positiva de este grupo sobre su entorno social. Además se constató que los beneficiarios no perdían la motivación para buscar trabajo salvo en el caso de los adolescentes, que prolongaban sus estudios, y en el de las madres de niños pequeños que, es de suponer, recibieron un mejor cuidado.

Teniendo en cuenta entre otras cosas este resultado, el Partido Liberal canadiense, reciente ganador de las elecciones con un moderado giro a la izquierda, se propone desarrollar un programa piloto para garantizar una RB a nivel federal, también apoyada por el Partido Verde.

En noviembre 2013, una encuesta realizada por la fundación Trudeau reveló que 46% de los canadienses estaban en favor de renta básica garantizada; aunque 42% se oponían a reemplazar la asistencia económica existente.

Recientemente, distintos partidos políticos de izquierda y algunos conservadores han abogado por una renta básica. En 2014, el líder del nuevo partido democrático de Isla del Príncipe Edward, ha apoyado un proyecto piloto de renta básica en dicha región.

Corea del Sur

El apoyo de la idea de una renta básica ha venido del partido socialista coreano. En 2007 se señaló que ellos introducirían el sistema de ingreso básico en dicho país.

El alcalde de Seongnam, anunció en 2015 que implementaría un dividendo juvenil de alrededor de US\$200 mensuales a cada residente de entre 19 y 24 años con independencia de si trabaja o no, y propone que se haga lo mismo a nivel nacional en lugar de bajar los impuestos a las corporaciones. A pesar de ser una cantidad menor, este ingreso apunta a la lógica de la RB por su carácter incondicional. Se entregará en forma de moneda electrónica que sólo pueda utilizarse

en la ciudad con el objetivo de estimular la economía local. Además de mejorar el bienestar de los jóvenes se espera que ayude a incrementar su cualificación.

España

En España la propuesta de Renta Básica gana tanto eco y apoyo social como decepciones políticas, quizá revelando el carácter timorato de nuestros representantes, incluidos los flamantes nuevos líderes de la izquierda, o un tactismo fallido (a tenor de la pérdida de apoyo desde las elecciones europeas). O quizá revelando, como en el caso de los principales sindicatos, la dificultad de la izquierda para salir de una visión centrada en el empleo. Estos también han descartado la adopción de un mínimo económico vital entendido como derecho, a pesar de la desbordante y creciente desigualdad que padecemos. En su lugar se suman a los partidarios de subsidios cicateros, y confían en lo que verdaderamente es irrealizable: controlar el crecimiento, prolongarlo indefinidamente y lograr el pleno empleo.

Desde 2001, el grupo renta básica colorada es la red afiliada a BIEN. Aglutina investigadores y activistas pro una renta básica. También ha recibido soporte de parte de otros movimientos, orientado a expandir la idea dentro de la sociedad española, y de algunos partidos políticos como Partido Andalucista y Podemos que han incorporado el tema dentro de su propuesta política.

En 2015, una iniciativa ciudadana logró 185,000 firmas de apoyo, menos de las requeridas para que fuera una propuesta que el parlamento discutiera.

Estados Unidos de América

Durante la década de los 60 hubo un gran debate en Estados Unidos sobre la pobreza y cómo aplacarla. Una de las soluciones que surgió en ese momento fue la renta básica, en forma de un impuesto a la renta negativo.

En 1968, James Tobin, Paul Samuelson, John Kenneth Galbraith y otros 1,200 economistas firmaron un documento pidiendo que el Congreso estadounidense que introdujera un sistema de garantías y suplementos de ingreso. Martin Luther King también dio su apoyo a la idea en su libro ¿Dónde vamos desde aquí: el caos o la comunidad?, publicado en 1967.

En 1969, Richard Nixon propuso un programa de asistencia familiar que se asemejaba a un ingreso garantizado.

Otros defensores en los 60 y 70 incluyen al senador George McGovern que abogó por un "demogrant", similar a un ingreso básico y Mike Gravel que habló sobre un reembolso de impuesto pagado mediante un cheque mensual del gobierno a todos los ciudadanos.

Entre los libertarios, defensores de una idea de renta básica, se incluye a Milton Friedman y Charles Murray. También vale la pena mencionar a Jeremy Rifkin, quien en su libro *The End of Work*, argumentó que puede haber una creciente necesidad de tomar medidas, ya que, como en el caso de la automatización, ésta reduciría la demanda de trabajadores en el futuro.

El Partido Verde de los Estados Unidos en su plataforma de 2010 abogó por un ingreso básico universal para todos los adultos, independientemente de su salud, empleo o estado civil, con el fin de minimizar la burocracia gubernamental y la intrusión en la vida de las personas.

Sin embargo hay casos específicos que hay que resaltar.

Alaska: En este estado, en 1982, se creó un fondo permanente, el cual paga un ingreso básico parcial a todos sus residentes; el cual es la experiencia más próxima a una renta básica con larga trayectoria y plena aplicación, aunque limitada a una cantidad menor y variable. Una cláusula de su constitución establece que una parte de las ganancias obtenidas con la explotación su petróleo debe nutrir un fondo de inversión estatal que revierta tanto en la población actual como en las futuras generaciones. Ya su primera constitución reconocía en 1959 la propiedad conjunta de la tierra desocupada y de los recursos naturales. Con los rendimientos de este fondo se reparte un dividendo social entre todos los residentes, (que este año ascenderá a US\$2.072 por persona, no por familia).

Carolina del Norte: Siguiendo un esquema, según el cual se distribuyen colectivamente los ingresos de una explotación comercial común, en 1996 la comunidad cherokee de Carolina del Norte decidió distribuir la mitad de los beneficios de un nuevo casino, (en concesión exclusiva del gobierno), dando a cada uno de sus 8.000 miembros una cantidad fija anual que en 2001 ascendía a US6.000 y en 2006 a US\$9000.

Un estudio de los efectos de los pagos sobre los niños de la comunidad encontró una disminución significativa en la pobreza, en los problemas de conducta, en la delincuencia, en el abuso de sustancias y de problemas psiquiátricos. Los efectos se dieron entre aquellos que eran más jóvenes cuando comenzaron a darse los pagos, y entre aquellos que fueron sacados de la pobreza, más que entre aquellos que estaban al principio en una mejor situación.

Finlandia

En los años 70, investigadores finlandeses fueron inspirados por la propuesta de Milton Friedman sobre un impuesto negativo sobre la renta negativo.

En 1994, Soininvaara escribió un libro abogando por la renta básica. Durante los 90, los jóvenes comenzaron a abogar por dicho esquema y. al final de la década, el partido del centro comenzó a apoyar por la liberación de los mercados laborales y por la existencia de una renta básica. En 2003, el Instituto de Investigación de la Economía Finlandesa publicó el libro “Economía 2028”, el cual concluye en que una renta básica y un impuesto sobre la renta con tasa flat podrían ser buenas soluciones.

El gobierno de centro derecha que gobernó entre 2007 y 2011, se interesó en adoptar un sistema de renta básica; sin embargo, los propios sindicatos afiliados al partido de gobierno se opusieron agresivamente a la adopción de dicho esquema.

En 2013, la fundación Libera publicó una propuesta a detalle de lo que sería una cuenta de por vida; una cuenta de ahorros que permitiría a los tenedores hacer retiros monetarios hasta un

monto máximo mensual, aún si su balance fuese negativo. Cada uno no podría recibir su cuenta a la edad de 18 años y el balance inicial sería de €20,000. El balance inicial podría reemplazar sistema de beca estudiantil existente.

En 2014, varios partidos políticos de centro izquierda expresaron su apoyo al esquema de renta básica.

En mayo de 2015, el gabinete de gobierno se comprometió a llevar a cabo un experimento de aplicación de renta básica, como parte del programa de gobierno del presidente Sipilä. En noviembre de 2015, Kela, la institución a cargo del seguro social en Finlandia lanzó un estudio preliminar para identificar el modelo para implementar el experimento.

La idea va en la línea de crear una renta básica de €800. Tras su completa implantación cada ciudadano cobrará esta cantidad por el mero hecho de ser ciudadano. El proyecto se plantea de forma experimental y empezará con una selección de personas diversa y representativa de la sociedad finesa. Cabe destacar que en este caso es iniciativa de un gobierno de centro derecha con el apoyo de la oposición, (verdes, izquierda y liberales), y que cuenta con el respaldo del 80% de la población.

Francia

El debate en Francia comenzó en 1970, pero como sucedió en Europa, tomó bastante tiempo para que llegara a ser un tema político. Sin embargo, en 2015 el parlamento regional de Aquitaine decidió implementar alguna clase de experimento de renta básica. En enero de 2016 se recomendó, por parte de un cuerpo asesor, revisar el experimento.

Existen muchos defensores de la renta básica, dentro de ellos el centro de investigación Centre des Jeunes Dirigeants (CJD), el cual propone una renta básica de €400 mensuales por ciudadano. La propuesta de la CJD está basada en el modelo financiero de Marc Basquiat, mediante el cual muestra cómo financiar una renta básica de ese monto para cada adulto y €200 mensuales para cada niño; mientras otros, abogan por una renta lo suficientemente alta, alrededor de €750 mensuales, incluso sin que se reduzca ningún beneficio adicional como pensiones, o beneficios por desempleo.

En 2015, una encuesta de opinión sugería que el 60% de la población se mostraba partidaria de introducir una renta básica y también reflejó que el apoyo a esta medida procede de todas las tendencias políticas.

En la recién finalizada campaña proselitista por el poder de Francia, el tema de la Renta Básica universal fue bandera del Partido Socialista, el cual, en la segunda vuelta electoral, le dio su apoyo al presidente electo Emmanuel Macron.

Grecia

Aun cuando la idea de una renta básica no es muy conocida en el ámbito griego, varios economistas han trabajado sobre el tópico. En 2010 el partido liberal apoyó una propuesta para un esquema de pensión básica, buscando simplificar los cientos de esquemas de pensiones

existentes en un país golpeado por la crisis de la deuda y presionado por la troika para que balanceara su presupuesto público. Autores demostraron en sus trabajos la factibilidad de dicha propuesta.

Otras propuestas heterodoxas sugieren que una salida de Grecia de la eurozona podría ser una oportunidad para implementar un dividendo monetario para cada ciudadano griego como vía para administrar el colapso financiero del país.

Holanda

El tema de una renta básica ganó prominencia en la agenda política entre mediados de los 70 y los 90. En 2015 se anunció que la ciudad de Utrecht y la universidad localizada en dicha ciudad conducirían un experimento de renta básica. Las autoridades de dicha ciudad están planificando convencer otras municipalidades para que se comprometan a realizar experimentos similares.

Se sabe que unos 40 municipios están proyectando experimentar con la Renta Básica y con modelos aproximados. En estos proyectos participan miembros de todos los partidos políticos. Utrecht, como se indica, tiene ya definido un plan experimental que durará un año con el que busca “simplificar las normas y los requisitos actuales en materia de bienestar”. Ahora el gobierno holandés ha convocado a los representantes de los cuatro municipios que tienen más desarrollado sus proyectos (Tilburg, Utrecht, Wageningen y Groningen) para facilitar la aprobación de los mismos unificando criterios.

Hungría

La renta básica incondicionada fue apoyada por el FNA (First Hungarian Unconditional Basic Income Association formado en 2011) y el Partido Pirata. En 2014 un grupo de trabajo publicó una propuesta, la cual incluía el pago de unos US\$230 mensuales por adulto y US\$115 por menor de edad. 90% del costo podría financiarse con un re arreglo de los beneficios sociales existentes y el resto con el producto de un nuevo impuesto específico, La propuesta no recibió el suficiente apoyo político.

India

El debate sobre la implementación de una renta básica ha sido apoyado por un proyecto organizado una asociación femenina de empleadas por su cuenta (India's Self Employed Women's Association -SEWA-) con el apoyo de UNICEF, el cual comenzó en 2011. El gobierno, desde entonces, declaró que implementarían una renta básica nacional. En total se escogieron 20 comunidades para el proyecto, los pobladores de ocho de dichas comunidades cuentan con un ingreso básico y las otras comunidades fueron solamente grupos de control. Hacia septiembre 2012, el número de personas que habían recibido un ingreso básico era de un poco más de 6,000; la mayor son de pueblos pobres, pero también se incluyen unos 200 de Delhi.

De acuerdo a lo indicado por los impulsores, fueron encontrados algunos hallazgos positivos. Los pobladores gastaron más en comida y en cuidados de la salud, el desempeño escolar de los niños mejoró en 68% de las familias. El tiempo utilizado en la escuela casi se triplicó, el ahorro personal se triplicó y la implementación de nuevos negocios se duplicó.

Irak

De acuerdo al columnista Aminah al-Thahabi, la mayor parte de grupos políticos, incluyendo los que dominan el parlamento han adoptado una posición sobre el tema de la renta básica. Los que apoyan el esquema señalan que el sistema podría finalizar la maldición del petróleo y que todos los iraquíes estarían en la capacidad lograr una distribución equitativa de los recursos petroleros del país. Entretanto, los oponentes a un sistema de renta básica indican que éste sería inflacionario y que el dinero proveniente de la explotación petrolera podría gastarse de mejor manera en infraestructura, especialmente por el hecho que ésta está aún en una situación desastrosa después de años de bloqueos y guerra. Un consultor estimó en 2012 que Irak podría introducir una renta básica anual de unos US\$220 por persona y ésta podría incrementarse con el mejoramiento de la producción. Él señala también que el país tiene tantos recursos naturales que la pobreza podría erradicarse en un par de años. A la fecha no parece haber habido avances al respecto.

Irán

Fue el primer país en introducir una renta básica a nivel nacional, en el otoño de 2010. Ésta se pagó a todos los ciudadanos y reemplazó los subsidios del petróleo, combustibles y otros suplementos, que el país tenía por décadas con el objeto de reducir la inequidad y la pobreza. La renta en 2012 era el equivalente a unos US\$480 anuales por persona soltera y US\$2,300 anuales por una familia de cinco personas. Sin embargo, el costo total del sistema de renta básica fue considerablemente más alto que lo que se erogaba en subsidios. Por tal razón el gobierno anunció que los costos podrían ser reducidos.

Irlanda

El grupo pro justicia social presentó en 2012 una propuesta de renta básica, debidamente costeadada. Grupos religiosos y algunos partidos políticos han apoyado la implementación de un esquema de renta básica.

Como parte de acuerdo a que se ha llegado entre grupos sociales, en 2002 se publicó por parte del gobierno un borrador de un esquema de renta básica. No obstante no hubo acciones posteriores del lado gubernamental.

En 2013, durante la campaña de la iniciativa ECIUBI, seis irlandeses miembros del parlamento europeo firmaron una declaración en favor de la renta básica.

El principal partido de la oposición en Irlanda ha propuesto crear una comisión que estudie esta propuesta.

Islandia

En octubre de 2014, el partido pirata forzó a la emisión de una resolución parlamentaria obligando al ministro de vivienda y asuntos sociales y al ministro de finanzas y economía para nombrar un grupo de trabajo que pudiera concebir vías para asegurar que cada ciudadano pudiera recibir una renta básica incondicionada. En las pasadas elecciones el partido pirata triplicó sus escaños en el parlamento lo que le augura una ventaja política para aprobar un esquema de renta básica universal. Sin embargo, a febrero de 2017 aún no se había tomado resolución alguna y uno de

los esquemas que se estaba discutiendo es otorgar el beneficio de €500 al mes, a familias con menos ingresos.

Japón

Algunos grupos políticos como el nuevo partido japonés y los ambientalistas, a la par de ciertos economistas, han apoyado a idea de un ingreso básico, pero no se avizora concretar la implantación de algún programa de renta básica incondicional.

Macao

Existe una política de desembolsos en efectivo a todos los portadores de una tarjeta de identificación como residentes de dicha región, que la tengan desde 2008. Tanto para residentes permanentes como para no permanentes. Los residentes reciben una mayor cantidad. El principal propósito del esquema es compartir los resultados del desarrollo económico de la región con sus habitantes y ayudar a mitigar los efectos de la inflación.

El monto que se concede ha cambiado al correr de los años, al principio este era de unos US\$600 y US\$360 anuales, según el estatus de la residencia. Estos montos, en 2014 se habían incrementado a US\$1,080 y US\$648.

Namibia

Específicamente en los pueblos más pobres del país, Omitara y Otjivero, entre 2008 y 2009 se implementó un proyecto piloto, liderado por una coalición fundada principalmente por una iglesia protestante, y financiado con contribuciones de ciudadanos de Alemania y del propio Namibia, así como del Ministerio de Cooperación de Alemania. El monto pagado era de alrededor de US\$12 per cápita.

El nuevo Ministro de Bienestar Social y Erradicación de la Pobreza de Namibia, defensor de la RB, ha anunciado que la posibilidad de introducir este derecho en todo el país será abordada en una próxima conferencia nacional y posteriormente en el consejo de ministros. Allí existe un precedente exitoso. Durante dos años (2008 y 2009) se llevó a cabo un experimento con la introducción de una RB en la pequeña localidad de Otjivero-Omitara. Cada habitante recibió 100 dólares namibios. El primer año la pobreza de los hogares cayó del 76% al 37%, y llegó al 16% en aquellos que no tuvieron que ayudar a personas de otras poblaciones. La malnutrición infantil había bajado del 42% al 10% hacia el final del programa. El abandono escolar, anteriormente del 40%, quedó prácticamente eliminado. Los delitos cayeron un 42%. Se redujo la deuda de las familias y aumentó el ahorro y la inversión en pequeña ganadería. Mejoraron los cuidados sanitarios y se redujo la dependencia de las mujeres respecto a los hombres. Estas además ganaron control sobre su sexualidad pudiendo hacer frente a la presión para prostituirse.

En contra de quienes creen que una RB conduciría a la pasividad de las personas, la introducción del programa llevó a que el número de personas involucradas en actividades económicas pasara del 44% al 55%, aumentando con ello sus ingresos. Se crearon pequeñas empresas, (fabricación de ladrillos, panaderías y vestimenta), y esto contribuyó a la creación de un mercado local.

Además de las mejoras de capacitación mencionadas en el caso de Namibia, se constató una mayor autonomía para las personas con algún tipo de discapacidad o discriminadas por el sistema de castas. Esto se debe a que la RB se adjudica individualmente. En este caso la RB también dio como resultado una mayor actividad económica de base, y ante los contratiempos, algunas familias pudieron librarse de la trampa de la deuda y sus intereses abusivos.

Seis meses después del lanzamiento, el proyecto parece haber tenido impacto en reducir significativamente la desnutrición infantil e incrementar la asistencia escolar. Se encontró también evidencia de que aumentaron significativamente los ingresos de la comunidad por encima de la cantidad real de las subvenciones, ya que estas permitieron a los ciudadanos participar en otras actividades económicas productivas. El equipo a cargo del proyecto indicó que este aumento en la actividad económica contradice las críticas que señalan que una renta básica estimularía la holgazanería y la dependencia. Después de la conclusión de la fase piloto del proyecto, una asignación mensual de alrededor de US\$ 10 se pagó regularmente a todos los que participaron en dicha fase.

Una de las conclusiones del proyecto fue que, aun con las restricciones de que únicamente los residentes que tenían más de un año de residir en las comunidades se vieron beneficiados de la subvención, hubo una fuerte migración hacia las comunidades objetivo, no obstante el hecho que los migrantes no podrían recibir el beneficio. El proyecto concluyó que este fenómeno revela la necesidad de introducir dichos sistemas de ingreso básico como una subvención universal a nivel nacional, a manera de evitar la migración a regiones o pueblos determinados. Otro hallazgo del proyecto fue que, después de la introducción del plan piloto, las estadísticas de tasa de criminalidad cayeron 42%.

En mayo de 2012, un líder de la comunidad le indicó a un periodista que desde hacía dos décadas ellos estaban allí sin trabajo y que, no obstante el soporte de la coalición que llevó a cabo el plan piloto, no se percibe ningún desarrollo en Otjivero.

Noruega

Distintos partidos políticos noruegos han venido impulsando la implementación de esquemas de renta básica.

Existe también una ONG afiliada a BIEN que ha venido promoviendo el uso de este esquema.

Nueva Zelanda

En marzo de 2016, el líder del Partido Laborista un debate sobre el futuro del trabajo y sobre la introducción de un ingreso básico universal para reemplazar otras formas de bienestar. Señaló que estaban dispuestos a tener ese debate, para determinar si había llegado el momento para que se implemente un sistema que sea transparente y fácil de administrar, basado en una renta básica garantizada y donde se pueda dar una movilidad laboral sobre la base de que cada vez que se deja de laborar ya no se tenga que pasar por un proceso de espera, de más burocracia y otros trámites, mientras que ese tiempo se debe dedicar a buscar otro empleo.

Polonia

En 2016, el gobierno de Beata Szydlo introdujo un programa llamado “500+”, que satisface las condiciones de una renta básica.

El programa al inicio, se dijo, incluiría a todos los padres o quienes ostentaran la patria potestad de cada niño hasta la edad de 18 años, sin ninguna otra condición. El monto a conceder se fijó en unos €120 mensuales.

El programa 500+ comenzó en abril 2016. Sin embargo, actualmente incluye sólo a los padres o tutores legales de dos o más niños y el beneficio para un primer niño depende del ingresos familiar.

Reino Unido

La renta básica ha venido siendo discutida e impulsada desde el siglo pasado y el actual. Comenzó con los escritos de dos autores en los años 20, al comienzo del período entre guerras y es aún hoy una propuesta de política de reformas que los principales partidos políticos en Inglaterra o no quieren discutir o simplemente están en contra de ella. Sin embargo hay otros partidos que apoyan un esquema de renta básica, especialmente el partido nacional escocés, el cual en 2016 respaldó el principio de la renta básica universal en sustitución del sistema de bienestar social existente. En febrero 2016, el líder de la oposición (Shadow Chancellor) dijo que una política de renta básica estaba siendo considerada por el partido laboral.

Actualmente Guy Standing es quizá el más conocido de los impulsores de la idea; en su libro “The Precariat - the new dangerous class”, él acusa a la globalización de haber llevado más y más gente a una situación precaria y él la considera como una clase emergente dentro de la sociedad, concluyendo sobre la necesidad de que el gobierno provea seguridad básica como un derecho, a través de una renta básica.

República Checa

La primera gran discusión sobre renta básica universal la iniciaron los filósofos y sociólogos Hrubec y Brabec. Posteriormente, publicaron un libro cuyo título podría traducirse como Renta Básica Universal: ¿derecho a holgazanear o derecho a la supervivencia? En 2013 activistas y sociólogos se unieron a la ECIUBI y crearon una campaña para apoyar la iniciativa. En dicho país, este esquema es apoyado por mucha gente, ONGs y partidos políticos. Se encuentra inmerso dentro de los programas del partido verde, el partido comunista, el partido pirata y el partido socialdemócrata.

Sudáfrica

El tema de una subvención consistente en un ingreso básico ha sido reclamado por la oposición desde 2002, señalando que la muerte de 166 niños por desnutrición en Eastern Cape en la primera mitad de dicho año, claramente es un indicador de la necesidad de conceder una renta básica. En ese sentido, se señala que existe un gran brecha de seguridad social entre la máxima edad a la cual se puede reclamar una ayuda a la niñez y la edad mínima a la cual se puede calificar para una pensión por vejez. Esta brecha se podría cerrar con la implementación de una

renta básica de unas Rand 110 por mes (unos US\$11). Sin embargo no existe evidencia de su implementación.

Suiza

Una asociación adscrita a BIEN promueve la renta básica entre la región francófona y en la parte germano parlante también hay un grupo activista que ha venido promoviendo la instauración de un esquema de renta básica.

En 2006, un sociólogo (Jean Ziegler) consideró la renta básica como una de las ideas más apremiantes entre todas. En 2008 se produjo una película llamada The Basic income, a cultural impulse, que explica y promueve la idea de una renta básica. El film se volvió viral y contribuyó significativamente a expandir la idea entre las partes de habla francesa y de habla alemana del país.

En abril 2012, se lanzó una iniciativa legislativa popular liderada por los grupos activistas la cual buscaba introducir la renta básica dentro de la constitución federal helvética. La campaña colectó de forma exitosa suficientes firmas de apoyo, haciendo de Suiza el primer país donde la población fue consultada vía referéndum sobre el tema.

La propuesta iría en la vía de dar 2,500 francos suizos mensualmente a cada adulto y 625 francos a cada niño. El gobierno estimó el costo anual de la medida en unos 208 millones de francos suizos, la mayor parte provendría de eliminar el sistema de seguridad social existente; pero unos 25 millones de francos deberían de provenir de incremento en los impuestos.

Algunas federaciones sindicales apoyaron la idea; sin embargo, ninguno de los partidos políticos lo hicieron y la cámara baja del parlamento pidió a la población rechazar la propuesta por referéndum. Al final, la propuesta fue rechazada con una votación abrumadora de 77%.

En 2016 tuvo lugar en Suiza un referéndum sobre una propuesta de una renta básica incondicional de €2,500, la cual fue rechazada con el 78% de los votos. Todos los grandes cantones del país votaron en contra. Zúrich (75%), Lucerna (82%), Grisones (82.2%), Valais (80,8%).

Uganda

A partir de este año, la organización sin fines de lucro "Eight" comenzará a distribuir un ingreso básico semanal de €8.00 (ocho es como se llama la organización) a 50 hogares en un pueblo en la región de Fort Portal. Se pretende investigar el impacto de la renta básica en cuatro dimensiones: educación, acceso a la sanidad, compromiso con las instituciones democráticas y el desarrollo económico local. Los resultados se podrán ver en un documental que se podrá ver en Octubre de 2018.

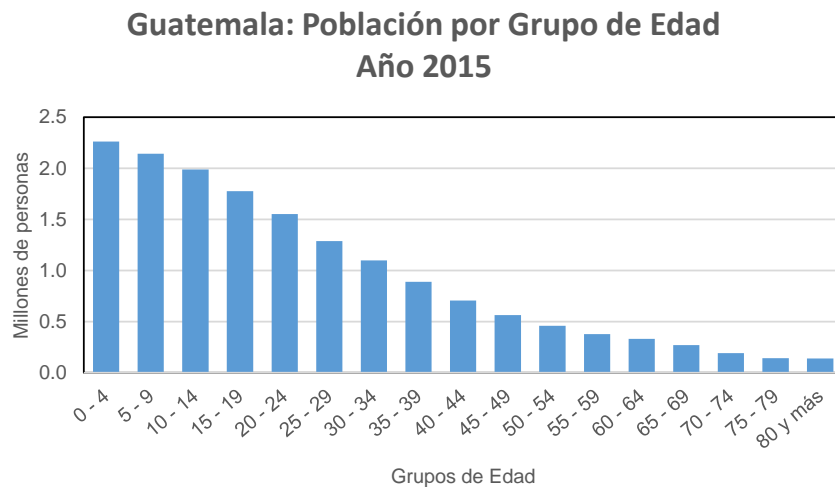
ANEXO III

Cálculo de RBU para Guatemala, según propuesta de ICEFI

1. Población

Para tener una idea de lo que podría ser el costo que tendría la aplicación de la Renta Básica Universal en Guatemala según la propuesta de ICEFI, se procedió primero a revisar las estadísticas que tiene el Instituto Nacional de Estadística sobre las proyecciones de población, desagregada por grupo de edad al año más reciente (2015); según las cuales, el país contaba con una población total de 16.2 millones de personas. El desagregado por grupo de edad se muestra a continuación:

Edad en Años	Población
0 - 4	2,262,514
5 - 9	2,142,308
10 - 14	1,988,541
15 - 19	1,776,352
20 - 24	1,553,450
25 - 29	1,286,639
30 - 34	1,099,039
35 - 39	889,673
40 - 44	707,191
45 - 49	563,431
50 - 54	459,432
55 - 59	377,242
60 - 64	330,803
65 - 69	269,838
70 - 74	190,050
75 - 79	141,254
80 y más	138,376
Total	16,176,133



2. Escenarios y supuestos

Para efectos del cálculo del costo, se realizaron varios escenarios, los cuales contemplan que la RBU sería de Q600 mensuales (que es lo propuesto por ICEFI), equivalente a Q20 diarios, por persona que recibiría el pago. Los escenarios se presentan a continuación:

- i. **Cobertura al total de la población:** Considerando que es una renta universal, se tomó como base a la población total del país, sin distinciones de edad y de ningún tipo. En ese sentido, considerando una renta mensual de Q600 para los 16,176,133 guatemaltecos, la RBU tendría un costo mensual de Q9,705.7 millones, o sea de Q116,468.2 millones al año, equivalente al 22.3% del PIB anual y del 215.2% de los ingresos tributarios de 2016.

Renta Mensual	Habitantes	Costo RBU Mensual	Costo Anual	RBU / PIB	RBU / IngTrib
Q600	16,176,133	Q9,705.7 millones	Q116,468.2 millones	22.3%	215.2%

- ii. **Cobertura a población en edad de trabajar (15 años o más):** Debido a que a nivel mundial se mantiene la discusión sobre la cobertura que deben tener las personas por razón de edad para recibir la RBU, se consideró oportuno que en este caso se tomara el criterio de otorgarle el pago solamente a la población en edad de trabajar, que según el Instituto Nacional de Estadística es de 15 años o más. En ese sentido, al considerar una renta mensual de Q600 para los 9,782,770 habitantes que tienen 15 años o más, la RBU tendría un costo mensual de Q5,869.7 millones, o sea de Q70,435.9 millones al año, lo que equivale al 13.5% del PIB anual y del 130.2% de los ingresos tributarios de 2016.

Renta Mensual	Habitantes	Costo RBU Mensual	Costo Anual	RBU / PIB	RBU / IngTrib
Q600	9,782,770	Q5,869.7 millones	Q70,435.9 millones	13.5%	130.2%

- iii. **Un proxi del caso de Finlandia:** En un escenario distinto, tomando un poco los criterios considerados en el experimento que se está llevando a cabo en Finlandia sobre RBU¹⁵, para este caso se incluyeron a todos los guatemaltecos que tienen entre 20 y 59 años de edad. En ese sentido, al considerar una renta mensual de Q600 para los 6,936,097 habitantes que se encuentran en el referido rango de edades, la RBU tendría un costo mensual de Q4,161.7 millones, o sea de Q49,939.9 millones al año, lo que equivale al 9.6% del PIB anual y del 92.3% de los ingresos tributarios de 2016.

Renta Mensual	Habitantes	Costo RBU Mensual	Costo Anual	RBU / PIB	RBU / IngTrib
Q600	6,936,097	Q4,161.7 millones	Q49,939.9 millones	9.6%	92.3%

¹⁵ El experimento que está desarrollando Finlandia incluye a 2,000 personas desempleadas que tienen entre 25 y 58 años de edad y por 2 años recibirán €560.